



OILTANKING EBYTEM S.A.

Estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha e información comparativa

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Oiltanking Ebytem S.A.

CUIT N°: 30-65883952-3

Domicilio legal: Terminal Marítima Puerto Rosales – Partido de Coronel Rosales

Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de Oiltanking Ebytem S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros intermedios, expuesta en las notas 1 a 36, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedad*" de nuestro informe, los estados financieros intermedios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Oiltanking Ebytem S.A. al 30 de septiembre de 2022, así como su resultado integral y flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión con salvedad

La nota 2.1 a los estados financieros intermedios adjuntos expresa: "*...Los presentes estados financieros intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 pertenecen al primer ejercicio en el cual la Sociedad preparará sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Dado que la información del ejercicio anterior corresponde a un ejercicio de 12 meses, la comparabilidad de las cifras expuestas en los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y en la respectiva información explicativa incluida en notas, se ve afectada*". De acuerdo con lo requerido por las NIIF, la información que se presente con fines comparativos correspondiente a los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo así como la respectiva información explicativa expuesta en notas, debe corresponder a un período de tiempo con la misma extensión al período actual finalizado el 30 de septiembre de 2022; consecuentemente, la información que se presenta con fines comparativos correspondiente a los mencionados estados no se corresponde con lo requerido en las NIIF.

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 – F° 13 Leg. N° 13

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo 44476/6
CUIT N°: 27-20911657-5

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina de acuerdo a la Resolución CD N° 3506 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedad.

3. *Énfasis sobre las normas contables aplicadas*

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 2.1 a los estados financieros intermedios adjuntos, que describe que éstos han sido preparados conforme a las NIIF, siendo éste el primer período intermedio, terminado el 30 de septiembre de 2022, en que la Sociedad aplica dichas normas. Los efectos de los cambios originados por la aplicación de las nuevas políticas contables se presentan en la nota 2.5 a los estados financieros intermedios adjuntos. Asimismo, dicha nota expresa que, dado que se trata de estados financieros intermedios emitidos en el primer año de adopción de las NIIF, las cifras podrían estar sujetas a cambios y se considerarán definitivas una vez que la Sociedad emita sus primeros estados financieros anuales de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

4. *Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros*

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 – F° 13 Leg. N° 13

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo 44476/6
CUIT N°: 27-20911657-5

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 – F° 13 Leg. N° 13

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo 44476/6
CUIT N°: 27-20911657-5

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios adjuntos, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedad*" de nuestro informe, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.
- b) Los estados financieros intermedios mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, no existía pasivo devengado al 30 de septiembre de 2022 a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 10.537.193 y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- g) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de enero de 2023.

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. – T° 1 - F° 13- Leg. N° 13

Marta S. Borrell (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. - T° 171- F° 124

Legajo N° 44476/6

CUIT N°: 27-20911657-5

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

OILTANKING EBYTEM S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

Índice:

Descripción	Página
Información legal	1
Estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 1° de enero de 2021	3
Estados de resultados integrales por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021	5
Estados de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021.	6
Estados de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021	7
Notas a los estados financieros por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021	8

OILTANKING EBYTEM S.A.

Terminal Marítima Puerto Rosales – Partido de Coronel Rosales – Provincia de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 30 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y COMPARATIVOS
 (expresados en miles de pesos - nota 2.3)

INFORMACIÓN LEGAL

Actividad principal de la Sociedad: Transporte de hidrocarburos, comprendiendo la carga, descarga, almacenamiento y todas aquellas actividades complementarias, en especial a la actividad de comercialización de productos químicos destinados a la limpieza de tanques de petróleo y a la realización de operaciones de limpieza de dichos tanques, en la medida que no se vea afectado el normal desarrollo de la actividad principal.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"):

- Del contrato social: 1° de febrero de 1993.
- De la última modificación del estatuto: 12 de enero de 2007.

Fecha y número de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas ("D.P.P.J.") de la Provincia de Buenos Aires: 30 de octubre de 2006 bajo el Legajo N° 1/146760, según Resolución D.P.P.J. N° 8753.

Fecha de iniciación de actividades: 22 de febrero de 1993.

Fecha de finalización del contrato social: 31 de enero de 2093.

CUIT N°: 30-65883952-3

Sociedad controlante: Oiltanking Argentina S.A. (Nota 1)

Marcelo T. de Alvear 624 - Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sociedad controlante en última instancia: Oiltanking GmbH - Alemania

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual introduce modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Entidad posee la documentación respaldatoria de las operaciones contables, impositivas y de gestión, en su sede social, a saber, Terminal Marítima, Puerto Rosales, Buenos Aires, Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

(expresado en pesos)

	Suscripto, integrado, emitido e inscripto (Nota 26)
Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 10 y con derecho a 1 voto por acción:	
Clase "A"	8.193.910
Clase "B"	3.511.670
	<hr/> 11.705.580 <hr/>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 1° DE ENERO DE 2021**

(expresados en miles de pesos - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Activo				
Activo no corriente				
Activos Intangibles - concesión	7	4.079.192	3.230.049	3.144.900
Activos por derechos de uso	8	9.095	8.770	9.844
Propiedad, planta y equipo	9	109.058	79.329	71.249
Otros créditos	10	-	-	5.460
Total del activo no corriente		<u>4.197.345</u>	<u>3.318.148</u>	<u>3.231.453</u>
Activo corriente				
Inventarios	11	605.228	550.104	447.805
Otros créditos	10	197.528	85.169	72.684
Créditos por servicios	12	1.760.250	545.996	619.424
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	6.595.382	3.758.788	1.150.385
Total del activo corriente		<u>9.158.388</u>	<u>4.940.057</u>	<u>2.290.298</u>
Total del activo		<u>13.355.733</u>	<u>8.258.205</u>	<u>5.521.751</u>
Patrimonio				
Capital social		11.706	11.706	11.706
Reserva legal		62.487	62.487	62.487
Otros resultados integrales		4.208.584	922.634	(23.529)
Resultados no asignados		7.700.123	5.462.825	3.811.162
Total Patrimonio		<u>11.982.900</u>	<u>6.459.652</u>	<u>3.861.826</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 1° DE ENERO DE 2021 (Cont.)**

(expresados en miles de pesos - Nota 2.3)

	Nota	30/09/2022	31/12/2021	01/01/2021
Pasivo				
Pasivo no corriente				
Pasivos por arrendamientos	14	6.904	8.274	10.400
Pasivo por impuesto diferido, neto	24	97.217	291.764	400.257
Préstamos	15	-	-	92.391
Remuneraciones y cargas sociales	16	99.993	84.542	52.729
Cuentas por pagar	19	-	-	97.947
Total del pasivo no corriente		204.114	384.580	653.724
Pasivo corriente				
Pasivos por arrendamientos	14	6.576	4.421	3.449
Préstamos	15	45.268	100.609	114.157
Impuesto a las ganancias a pagar	17	82.693	544.324	263.846
Otras deudas fiscales	18	495.229	294.652	147.834
Remuneraciones y cargas sociales	16	227.734	173.879	98.608
Cuentas por pagar	19	311.219	296.088	378.307
Total del pasivo corriente		1.168.719	1.413.973	1.006.201
Total del pasivo		1.372.833	1.798.553	1.659.925
Total del pasivo y del patrimonio		13.355.733	8.258.205	5.521.751

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(expresados en miles de pesos - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>30/09/2022 (nueve meses)</u>	<u>31/12/2021 (doce meses)</u>
Ingresos por ventas	20	7.035.871	6.208.512
Costos de ventas	21	<u>(2.770.405)</u>	<u>(2.363.268)</u>
Ganancia bruta		4.265.466	3.845.244
Gastos de comercialización	21	(775.988)	(665.767)
Gastos de administración	21	(607.037)	(514.373)
Otros ingresos y egresos, netos	22	81.378	(3.626)
Ganancia operativa		2.963.819	2.661.478
Resultados financieros:	23		
- Ingresos financieros		1.784.875	1.063.918
- Costos financieros		(2.049.606)	(415.054)
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias		2.699.088	3.310.342
Impuesto a las ganancias	24	(461.790)	(1.181.006)
Ganancia neta del período/ejercicio		2.237.298	2.129.336
Otros resultados integrales:			
Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en ejercicios siguientes:			
Diferencia de conversión	26	3.309.402	953.848
Resultados actuariales por beneficios a los empleados	26	(23.452)	(22.774)
Efecto de impuesto a las ganancias por beneficios a los empleados	26	-	15.089
Otros resultados integrales del período/ejercicio		3.285.950	946.163
Resultado integral total del período/ejercicio		5.523.248	3.075.499

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SALDOS INICIALES AL 1° DE ENERO DE 2021

(expresados en miles de pesos - Nota 2.3)

	Aportes de los propietarios	Reservas			Total Patrimonio
	Capital Social (Nota 26)	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales ⁽¹⁾	Resultados no Asignados	
Saldos al 1° de enero de 2021	11.706	62.487	(23.529)	3.811.162	3.861.826 ⁽²⁾
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2021:					
- Distribución de dividendos	-	-	-	(477.673)	(477.673)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	2.129.336	2.129.336
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	946.163	-	946.163
Saldos al 31 de diciembre de 2021	11.706	62.487	922.634	5.462.825	6.459.652
Ganancia neta del período	-	-	-	2.237.298	2.237.298
Otros resultados integrales del período	-	-	3.285.950	-	3.285.950
Saldos al 30 de septiembre de 2022	11.706	62.487	4.208.584	7.700.123	11.982.900

(1) En las notas 2.6 y 26 se desarrollan los conceptos que incluyen los Otros Resultados Integrales.

(2) Incluye 875.257 de Resultados por adopción de las NIIF que serán asignados a una reserva especial por la próxima Asamblea de Accionistas que apruebe los estados financieros anuales por el ejercicio completo de la Sociedad. (Nota 2.3.12).

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(expresados en miles de pesos - Nota 2.3)

	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)
<u>Efectivo generado por las operaciones</u>		
Ganancia neta del período/ejercicio	2.237.298	2.129.336
Ajustes para conciliar la ganancia neta del período/ejercicio con los fondos generados por las operaciones:		
Amortización de activos intangibles - concesión	807.950	807.170
Depreciación de propiedad, planta y equipo	27.717	27.717
Amortización de activos por derechos de uso	2.895	3.029
Resultado por bajas de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	75.614	1.556
Cargo por impuesto a las ganancias	461.790	1.181.006
Diferencia de cambio y otros	1.307.524	(234.167)
Intereses sobre préstamos	174	431
Ajustes por variaciones en las cuentas patrimoniales		
Créditos por servicios	(982.612)	18.160
Otros créditos	(98.292)	(2.924)
Inventarios	155.915	(3.164)
Cuentas por pagar	(42.844)	(226.006)
Remuneraciones y cargas sociales	40.349	96.686
Otras deudas fiscales	127.173	124.309
Pagos de impuesto a las ganancias	(867.480)	(571.399)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.253.171	3.351.740
<u>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</u>		
Adquisiciones de activos intangibles - concesión	(423.391)	(242.095)
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(25.695)	(20.099)
Ingresos por ventas de propiedad, planta y equipo	4.199	-
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(444.887)	(262.194)
<u>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</u>		
Pago de dividendos	-	(477.673)
Pagos pasivos por arrendamientos	(4.406)	(4.599)
Pagos de intereses por arrendamientos	(474)	(670)
Préstamos obtenidos de partes relacionadas	80.090	33.443
Pagos de intereses sobre préstamos	(4.674)	(14.618)
Pago de préstamos	(45.332)	(20.329)
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de financiación	25.204	(484.446)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	3.106	3.303
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo ⁽¹⁾	2.836.594	2.608.403
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.3.16) ⁽¹⁾	3.758.788	1.150.385
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período/ejercicio (Nota 2.3.16) ⁽¹⁾	6.595.382	3.758.788
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	2.836.594	2.608.403

(1) Efectivo en caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo y sujetas a riesgos no significativos de cambios en su valor.

No han existido transacciones de inversión y financiación que no requirieron el uso de efectivo y equivalentes de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Las notas 1 a 36 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.3)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Oiltanking Ebytem S.A. ("Oiltanking" o la "Sociedad") fue constituida el 23 de diciembre de 1992 con el propósito de privatizar la carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos mediante la Estación de Bombeo y Terminal Marítima de Puerto Rosales.

A través del Concurso Público Internacional N° 33-0617/92, Isaura S.A. resultó la adjudicataria del setenta por ciento (70%) del capital, representado por las acciones clase "A". El precio determinado en esta transacción sirvió de base para establecer el valor del treinta por ciento (30%) restante del capital representado por las acciones clase "B".

Por medio de la Resolución N° 139/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se aprobaron el contrato de compraventa de acciones y la cesión de la concesión de transporte de hidrocarburos, que se encuentra regida por la Ley N° 17.319 y modificatorias, por parte de YPF S.A. en favor de Oiltanking por un plazo de 35 años, contados desde el 6 de noviembre de 1992 prorrogables por 10 años más, a petición de la Sociedad (en adelante, la "Concesión") (ver Nota 35).

Consecuentemente, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de febrero de 1993, decidió el aumento del capital social, el cual fue suscrito e integrado en su totalidad por YPF S.A., mediante el aporte en especie de los bienes comprendidos en la unidad económica de la Estación de Bombeo y Terminal Marítima de Puerto Rosales.

Posteriormente, YPF S.A. y Gas del Estado S.E. transfirieron a Isaura S.A. la totalidad de las acciones clase "A", representativas del setenta por ciento (70%) del capital social de la Sociedad, quedando en poder de YPF S.A. las acciones clase "B", representativas del treinta por ciento (30%) restante.

En marzo de 1994, Isaura S.A. transfirió a Oiltanking Argentina S.A. la totalidad de las acciones escriturales clase "A" de su propiedad (1.904.167 acciones) de valor nominal 10 cada una, que equivalían al setenta por ciento (70%) de las acciones emitidas y en circulación de Oiltanking a dicha fecha.

El 18 de octubre de 1996 Isaura S.A. transfirió la totalidad de las acciones de su propiedad (2.276.397) en Oiltanking Argentina S.A. a Oiltanking GmbH (2.276.297) y Oiltanking Benelux GmbH (100).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

1.1. Marco Regulatorio

a. Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Medio ambiente

- i. La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH"- "MEyM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SE") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.
- ii. Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 18 de mayo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 158-E/ 2017 del Ministerio de Energía y Minería.

El Decreto 115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años. No obstante, si con anterioridad a la finalización de ese período ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

- iii. En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Combustibles de la ex Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en esta materia con el alcance correspondiente, el Decreto 831/1993 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") al que adhiere la Provincia de Río Negro, la Resolución OPDS N° 95/2014 de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 298 de la Provincia de La Pampa, el Decreto N° 2656/1999 y la Resolución SMA N° 759/2009 de la Provincia de Neuquén.

b. Soberanía hidrocarburífera

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

cargo del entonces Ministerio de Energía y Minería (actualmente “SGE”), que efectuará una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

c. Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor período de vigencia

Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

- i. Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días contados a partir de su entrada en vigencia, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicho procedimiento aun no fue establecido por la Autoridad de Aplicación.

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7).

- ii. Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se hayan cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se regirán por los términos y condiciones de su otorgamiento.
- iii. Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente Nota.

d. Proyectos de ampliación y mejora de las instalaciones

i. Construcción de la terminal de almacenamiento Brandsen y del oleoducto Brandsen-Campana (“PROYECTO TIGRE”)

Con fecha 28 de diciembre de 2000, la Sociedad firmó con YPF S.A. y ESSO S.A. Petrolera Argentina (“ESSO”) (actualmente Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina (“PAE”)), un Contrato Marco y Contratos Conexos que establecieron los términos para la realización del denominado “Proyecto Tigre”, por el cual la Sociedad hizo construir una nueva terminal de almacenamiento de petróleo crudo con una capacidad de aproximadamente 60.000 metros cúbicos en las cercanías de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, y un oleoducto de 168 kilómetros de largo y 22 pulgadas de diámetro, desde Brandsen a la refinería de ESSO en Campana. Ambas instalaciones son propiedad de la Sociedad. El Contrato Marco y Contratos Conexos tienen vigencia desde la fecha de celebración y por un plazo de 20 años contados a partir de la puesta en marcha, prorrogable, a opción de ESSO, por un período de 10 años, y a su finalización por un segundo período de 10 años. Al cabo de cualquiera de estos períodos, ESSO tendrá el derecho de adquirir a la Sociedad la titularidad de las instalaciones, así como los contratos conexos y a operar dichas instalaciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

La Sociedad inició la construcción en enero de 2001 y la puesta en marcha se produjo en septiembre de 2002.

Para la financiación del Proyecto Tigre, ESSO otorgó dos préstamos a la Sociedad, uno de largo plazo por U\$S 14.298.609 a 20 años y otro de U\$S 573.648 a 3 años. Ambos devengan una tasa de interés del 8,75% anual a partir de septiembre de 2002, pagaderos en cuotas mensuales, iguales y consecutivas desde dicho mes. Asimismo, ESSO otorgó a la Sociedad anticipos a cuenta de futuros aranceles que fijan el precio de los mismos por un total de U\$S 34.918.585. En marzo de 2003, la Sociedad canceló la totalidad del préstamo a corto plazo.

En garantía de dicha financiación, la Sociedad efectuó la cesión de la concesión de transporte de crudo del contrato Marco y Contratos Conexos entre Brandsen y Campana. Con fecha 18 de octubre de 2001, por medio de la decisión administrativa N° 191/2001 aprobada por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación se autorizó la cesión de transporte mencionada anteriormente.

Con fecha 2 de noviembre 2020 se recibió notificación de Pan American Energy SL indicando que bajo los términos de la cláusula 18 del contrato Marco ejerce su derecho de adquirir la totalidad de las nuevas instalaciones y sus ampliaciones y/o modificaciones incluyendo sin carácter taxativo, todas las propiedades inmuebles, permisos, derechos de paso, servidumbres, arrendamientos y la Concesión Brandsen-Campana.

Conforme a la cláusula 18.1 del Contrato Marco, PAE ejerció la opción de restitución de los bienes mencionados en el párrafo anterior a partir del 31 de agosto 2022, los cuales estaban totalmente depreciados a dicha fecha, por lo que dicha restitución no generó resultado alguno en la Sociedad.

ii. Construcción de instalaciones y mejoras en la terminal Puerto Rosales y del oleoducto Puerto Rosales-Galván, para el bombeo y transporte de petróleo hasta la refinería de Petrobras en Bahía Blanca

En octubre de 2006, la Sociedad celebró con Petrobras Energía S.A. ("Petrobras"), un Contrato Marco que estableció los términos y condiciones por las cuales la Sociedad construirá, inspeccionará, mantendrá y operará, bajo su propio riesgo y responsabilidad, el conjunto de instalaciones nuevas y mejoras de la Terminal Puerto Rosales (la "Terminal") y del Oleoducto Puerto Rosales-Galván, a ser construidas y operadas por la Sociedad y de propiedad de ésta, y proveerá los servicios de recepción, almacenamiento, mezcla, bombeo y transporte de petróleo de propiedad de Petrobras en y desde la Terminal a través del Oleoducto Puerto Rosales-Galván a ser construido, para su entrega en la refinería de dicha empresa en Bahía Blanca.

El Contrato Marco tiene vigencia desde la fecha de celebración y por un plazo de 20 años contados a partir de la puesta en marcha, la cual se produjo en mayo de 2009, prorrogable a opción de Petrobras por un período de 10 años. A la finalización del período inicial de operaciones o del período de extensión, Petrobras tendrá el derecho de adquirir la titularidad del oleoducto que forma parte de las nuevas instalaciones, excepto su estación de bombeo, así como los permisos, acuerdos y contratos conexos y a operar el oleoducto respectivo.

Durante el período de operación, los aranceles del proyecto incluyen un arancel global básico, un arancel global por excedente por metro cúbico bombeado, un arancel de amarre y maniobra de buques, un arancel por excedente de existencias y un arancel por falta de carga cuando Petrobras no cargue ciertos volúmenes mínimos establecidos en el Contrato Marco.

Asimismo, el Contrato Marco prevé cláusulas específicas que estipulan ciertas penalidades ante casos de incumplimientos de los términos del Contrato Marco de alguna de las partes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros por el período finalizado el 30 de septiembre de 2022 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La adopción de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Asimismo, los presentes estados financieros intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 pertenecen al primer ejercicio en el cual la Sociedad preparará sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y son presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Dado que la información del ejercicio anterior corresponde a un ejercicio de 12 meses, la comparabilidad de las cifras expuestas en los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y en la respectiva información explicativa incluida en notas, se ve afectada.

Asimismo, dado que se trata de estados financieros intermedios emitidos en el primer año de adopción de las NIIF, las cifras podrían estar sujetas a cambios y se considerarán definitivas una vez que la Sociedad emita sus primeros estados financieros anuales de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022.

Con este propósito, la Sociedad ha determinado los efectos de los cambios en las normas contables profesionales (NCP) aplicadas hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021 (fecha de transición a NIIF). Estos efectos han sido registrados de acuerdo con la NIIF 1 (Adopción por primera vez de las NIIF) en forma retroactiva, modificando la medición y presentación de los activos y pasivos registrados al 31 de diciembre de 2021 y 1° de enero de 2021 y del resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, la NIIF 1 requiere en ciertos casos no modificar los saldos contables de manera retroactiva, y admite en otros casos explícitamente indicados, optar por dicho tratamiento como criterio alternativo. Los efectos de estos cambios se incluyen en los presentes estados financieros.

En la Nota 2.5 a los presentes estados financieros se incluye un detalle de los criterios adoptados en la transición a NIIF y las reconciliaciones del patrimonio y los resultados, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1 anteriormente mencionada.

Los importes y otra información correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 1° de enero de 2021 (fecha de transición a NIIF) son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

En este sentido, de acuerdo con la citada norma, la Sociedad ha preparado e incluido en los presentes estados financieros: (i) el estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2021 (fecha de transición a las NIIF), determinado de acuerdo con las NIIF, (ii) las conciliaciones del patrimonio

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

determinado de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (“NCP”) y las NIIF, a la fecha de la transición y al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, respectivamente, y (iii) las conciliaciones entre el resultado determinado de acuerdo con las NCP y las NIIF, al 31 de diciembre de 2021, que se incluyen en el apartado 2.5 de la presente nota.

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O.1984 y sus modificatorias).

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

Unidad de medida

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados.

Moneda funcional

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, al dólar estadounidense (“US\$”) como moneda funcional. Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son valuados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado “Resultados financieros”, netos del estado de resultados integrales del ejercicio en que se producen.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros:

2.3.1. Clasificación en corriente y no corriente

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 3 a los estados financieros.

2.3.2. Moneda de presentación

Moneda de presentación

De acuerdo a lo requerido por la normativa de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convierten al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada estado de situación financiera presentado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

- Las partidas del estado de resultados integrales se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).

- Todas las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado "Otros resultados integrales" dentro del estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación (pesos) utilizando los siguientes tipos de cambio:

- 30/09/2022: \$ 147,32 por 1 U\$\$
- 31/12/2021: \$ 102,72 por 1 U\$\$
- 01/01/2021: \$ 84,15 por 1 U\$\$

Resolución General N° 941/2022

Con fecha 26 de octubre de 2022, la CNV aprobó la Resolución General N° 941/2022 aplicable a entidades con moneda funcional distinta del peso argentino, indicando que dichas entidades, y en relación con sus operaciones propias, desarrollen una política contable de presentación y revelación asignando un destino a las diferencias de cambio por conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados, debiendo en cuyo caso presentar dichas diferencias apropiadas a las partidas que les dieron origen. Las disposiciones incorporadas por la mencionada Resolución General N° 941 serán de aplicación en los estados financieros correspondientes al primer cierre de ejercicio anual con posterioridad a su entrada en vigencia. El Directorio de la Sociedad se encuentra analizando el impacto en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2022 por la aplicación de la mencionada Resolución.

Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los "Otros resultados integrales" relacionados con la conversión de los estados financieros de Oiltanking a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.3.3. Transacciones y saldos en moneda distinta a la moneda funcional

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta de la funcional) son inicialmente registradas a los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones publicados por el Banco de la Nación Argentina (BNA).

Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas son trasladados a dólares estadounidenses usando el tipo de cambio vigente en la fecha de reporte. Todas las diferencias que surjan de liquidar o convertir estas partidas monetarias se registran en el estado de resultados integrales. Las partidas no monetarias, registradas en términos de costos históricos, se convierten usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones originales.

2.3.4. Instrumentos financieros

La Sociedad mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 6.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, Oiltanking clasifica a sus activos financieros en dos categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y ciertos saldos de otros créditos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumpliera alguno de los criterios mencionados más arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultados".

A las fechas de cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros" en el estado de resultados integrales.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.
- Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de “pérdidas crediticias esperadas” (“PCE”). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Al determinar las pérdidas crediticias esperadas para estos activos, la Dirección de la Sociedad ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas futuras de las industrias en las que los emisores de pagarés rescatables, letras operaciones de cambio y debentures obtenidas de informes de expertos económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y prevista, según corresponda, en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas, así como la pérdida por incumplimiento en cada caso.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera la Sociedad y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó PCE significativas, sobre los saldos de créditos por ventas, durante el tiempo de vida del activo.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados cuando existe un derecho legal de compensar dichos activos y pasivos y existe una intención de cancelarlos en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

- Pasivos financieros a costo amortizado

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de pasivo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

A las fechas de cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden cuentas por pagar, préstamos, remuneraciones y cargas sociales y pasivos por arrendamientos.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los pasivos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los pasivos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 30 de septiembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 1° de enero de 2021, la Sociedad no mantenía pasivos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales, según corresponda.

Activos financieros y pasivos financieros con sociedades relacionadas

Los créditos y deudas con sociedades relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados integrales como ingresos o costos financieros.

Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

2.3.5. Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, plantas y equipos se valúan al costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, tomando en consideración el criterio de costo histórico adoptado por la Sociedad en la transición a las NIIF.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se activan los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados integrales de cada ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, según se detalla en Nota 2.3.9.

Depreciaciones

Las propiedades, plantas y equipos correspondientes a bienes no afectados a la Concesión, se deprecian por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Hardware	1-12
Herramientas y equipos	3-12
Muebles y útiles	1-20
Rodados	3-10

2.3.6. Activos Intangibles - Concesión

A efectos de la registración y valuación de los activos, pasivos y resultados resultantes del contrato de Concesión del que es adjudicataria, la Sociedad aplica la Interpretación CINIIF N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos, dependiendo de la naturaleza de los derechos a los cuales la Sociedad es acreedora a la finalización del contrato de Concesión.

Bajo esta interpretación, el derecho a recibir el pago por los servicios prestados bajo la concesión por parte de los usuarios es reconocido por el operador de la Concesión como un activo intangible, el cual es amortizado durante el plazo del contrato, utilizando el método que mejor refleja el consumo de dicho beneficio económico por parte de la Sociedad.

Por lo expuesto, en el rubro "Activos intangibles - concesión" se incluye el valor determinado de los bienes afectados a la Concesión a la fecha de transición a las NIIF, más los costos incurridos por la Sociedad, incluyendo los costos financieros durante el período de construcción, en caso de existir, de las obras de ampliación requeridas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que las propiedades, plantas y equipos son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Conforme a la Concesión Pública, Oiltanking no puede aplicar prendas u otros derechos reales en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público por estar afectados a la concesión.

Amortizaciones

Los activos intangibles correspondientes a bienes afectados a la Concesión se amortizan por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que los componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, con el límite del plazo de la Concesión (ver nota 1), según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones y maquinarias	1-35
Edificios y mejoras	1-35
Software	1-10

2.3.7. Provisiones y pasivos contingentes

La Sociedad distingue entre:

i. Provisiones

Se trata de obligaciones legales o asumidas por la Sociedad, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros, como así también a aquellas obligaciones probables y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales, en el rubro Resultados financieros.

Al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021, la Sociedad no tenía provisiones significativas registradas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

ii. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre del período sobre el que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021, la Sociedad no tenía pasivos contingentes significativos.

2.3.8. **Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. La sociedad no tiene activos de esta naturaleza.

2.3.9. **Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo y activos intangibles-Concesión**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, y por lo tanto la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. Si el indicio se da con anterioridad, entonces no se espera al fin del ejercicio para hacer el test. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo de la Sociedad de activos que conforman la unidad generadora de efectivo ("UGE") a la cual pertenecen. A tal efecto, la Sociedad identificó dos UGEs: la Terminal de Puerto Rosales y la Terminal de Brandsen, ya que el flujo efectivo de fondos proviene de dos conjuntos de activos independientes separados en diferentes áreas. El reconocimiento de las dos UGE se efectuó hasta agosto de 2022, dado que se ejerció la opción de restitución de las instalaciones de la Terminal de Brandsen. Por lo cual, a partir de dicha fecha, y a la emisión de los presentes estados financieros, la única UGE identificada es la Terminal de Puerto Rosales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Cuando el importe en libros de la UGE excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de la UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se considera un enfoque de mercado, que toma en cuenta el costo de reposición a nuevo de los bienes menos el desgaste sufrido a la fecha de la medición.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la UGE de la Sociedad a la cual se le asignan los activos de la Sociedad. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil remanente de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor, de existir, se reconocen en el estado de resultados integrales. Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable de la UGE.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa UGE en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que la UGE se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no registró ni reversó ningún cargo por deterioro.

2.3.10. Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de las propiedades, plantas y equipos y activos intangibles consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes de mercado por vender los activos a la fecha de los presentes estados financieros, menos los costos de disposición de dichos activos.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas, se encuentran las tarifas estimadas, la estimación de los metros cúbicos de petróleo a transportar o almacenar, la estimación de incrementos de costos fijos y variables y las inversiones de sostenimiento de la capacidad operativa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño o ampliaciones del activo. El horizonte base de evaluación de las proyecciones es hasta el final de la Concesión.

2.3.11. Beneficios a empleados

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldos, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales del Estado de situación financiera y en los rubros "Sueldos y contribuciones sociales" y "Otros beneficios al personal" expuestos en la Nota 21.

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Los aportes a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada ejercicio o período sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el ejercicio o período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifican a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del ejercicio o período de la obligación. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones

La Sociedad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento en que la Sociedad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Sociedad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Los beneficios aplicables a la Sociedad se encuentran establecidos por el Convenio Marco entre la Cámara de la Industria del Petróleo y la Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas, y los mismos corresponden principalmente a un régimen especial aplicable a ciertos empleados consistente principalmente en el pago de una bonificación extraordinaria por única vez de un monto equivalente a una determinada cantidad de salarios mensuales en función de la edad de retiro del empleado y una bonificación extraordinaria por única vez aplicable a ciertos empleados de un monto equivalente a diez salarios mensuales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

El pasivo por planes de beneficios se expone en el rubro del pasivo no corriente "Remuneraciones y cargas sociales" y corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha del balance.

2.3.12. Cuentas de patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas vigentes a la fecha de transición a NIIF. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe constituir una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica de la ganancia neta del ejercicio y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital social. Al 30 de septiembre de 2022, la reserva legal estaba totalmente constituida.

Tal como se menciona en la nota 2.3.2, la aprobación de la Resolución General N° 941/2022 será de aplicación en los estados financieros correspondientes al primer cierre de ejercicio anual con posterioridad a su entrada en vigencia. El Directorio de la Sociedad se encuentra analizando el impacto en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2022 por la aplicación de la mencionada Resolución.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o período o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprenden los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Reserva especial por adopción NIIF

De acuerdo a la Resolución General 609/12 de la CNV, la Asamblea de accionistas de la Sociedad que apruebe los estados financieros por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022, deberá aprobar la constitución de una reserva especial, la cual contendrá la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. Esta reserva no podrá desafectarse

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados no asignados.

En consecuencia, los resultados acumulados al 30 de septiembre de 2022 se encuentran restringidos en 875.257, y su composición es la siguiente:

Composición	Efecto aplicación inicial de las NIIF
- Conversión a moneda de presentación Ajuste de Capital	586.416
- Conversión de activos valuados a tipo de cambio comprador	(6.774)
- Conversión a moneda de presentación Reserva Legal	57.137
- Costo atribuido – Activos en Concesión	280.248
- Arrendamientos	(4.005)
- Pasivos actuariales – Beneficios a Empleados	23.529
- Efecto en impuesto a las ganancias	(61.294)
Total resultados no asignados al 1 de enero de 2021, 31 de diciembre de 2021 y 30 de septiembre de 2022 restringidos en su distribución	875.257

2.3.13. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021 la Sociedad no tenía contratos de instrumentos financieros derivados, ni operaciones de cobertura.

2.3.14. Inventarios

Los inventarios se corresponden principalmente al stock de crudo excedente originado en la operatoria de la Compañía. Los mismos se valúan por el menor valor entre el precio del crudo vigente al momento de su incorporación al stock y su valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los gastos de venta.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al cierre de cada ejercicio o período, imputando con cargo a resultados la corrección de valor correspondiente en la medida que el valor contable exceda al valor neto de realización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de un incremento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

2.3.15. Créditos por servicios y otros créditos

Los créditos por servicios y otros créditos se contabilizan inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva neto de la previsión para pérdida esperada reconocida de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3.4.

El valor contable del activo se reduce a través de la previsión, y el monto de la pérdida, de corresponder, se contabiliza en el estado de resultados integrales dentro de la línea "Gastos de administración y comercialización". Los recuperos de los montos previsionados también se reconocen en la línea "Gastos de administración y comercialización" en el estado de resultados integrales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

2.3.16. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad, así como a las colocaciones a corto plazo y a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo no significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones. No incluye descubiertos bancarios.

2.3.17. NIIF 16 - Arrendamientos

El modelo introducido por esta norma se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

La Sociedad como arrendataria:

Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
 - el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
 - los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
 - una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. La Sociedad puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" o de la NIC 38 "Intangibles", según corresponda, (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea no significativa.

- Pasivos por arrendamiento

La Sociedad mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- (a) pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

- (b) pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- (c) importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual;
- (d) el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción; y
- (e) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado de resultados integrales), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas "en sustancia" fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- (a) cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- (b) cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- (c) cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- (d) cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, la Sociedad los reconoce como gasto del ejercicio linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma.

2.3.18. Criterio de reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce sus ingresos de acuerdo a los servicios que presta:

- Ingresos por venta por servicios de almacenaje de petróleo crudo.
- Ingresos por venta por servicios de bombeo de petróleo crudo.
- Ingresos por venta por servicios de uso de instalaciones marítimas, los cuales se relacionan con la carga y descarga del petróleo crudo por vía marítima.
- Ingresos por venta por otros bienes y servicios (venta de crudo excedente y otros).

Los ingresos por venta de servicios de almacenaje son reconocidos mensualmente, cuando se cumple la obligación de desempeño respectiva establecida en los acuerdos con los clientes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Los ingresos por venta de servicios de bombeo son reconocidos contablemente en forma mensual, de acuerdo con los metros cúbicos efectivamente bombeados en el mes.

Los ingresos por venta de servicios de uso de instalaciones marítimas (ej. amarre, desamarre, remolcador, monoboja) son reconocidos contablemente en el momento en que los servicios respectivos son prestados al cliente.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen en el momento en que el control de los bienes es transferido al cliente.

Las tarifas reguladas aplicables a las ventas de servicios surgen de los cuadros tarifarios publicados por la Secretaría de Energía de la Nación.

2.3.19. Impuestos y retenciones

Impuesto a las ganancias corriente

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias corriente aplicando la alícuota fiscal vigente al cierre de cada ejercicio o período sobre el resultado impositivo estimado.

Con fecha 16 de junio de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N°27.630, por la cual se estableció una escala de aplicación de alícuotas para la determinación del impuesto a las ganancias en función de la ganancia imponible a partir del 1° de enero de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ganancia imponible acumulada de \$0 a \$5.000.000 – 25%
- Ganancia imponible acumulada de \$5.000.000 a \$50.000.000 – 30% sobre el excedente de \$5.000.000
- Ganancia imponible acumulada de \$50.000.000 en adelante – 35% sobre el excedente de \$50.000.000

Los citados montos se actualizarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

Los valores ajustados para el año 2022 por la variación del IPC de acuerdo a lo establecido por dicha Ley son los siguientes:

- Ganancia imponible acumulada de \$0 a \$7.604.948 – 25%
- Ganancia imponible acumulada de \$7.604.948 a \$76.049.485 – 30% sobre el excedente de \$7.604.948.
- Ganancia imponible acumulada de \$76.049.485 en adelante – 35% sobre el excedente de \$76.049.485.

Asimismo, la mencionada ley modifica la alícuota de retención de los dividendos y utilidades (incluyendo las remesas de utilidades de las sucursales a su casa matriz), pasando del 13% – que resultaba aplicable para distribuciones de dividendos y utilidades provenientes de resultados originados en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive – a una alícuota del 7%.

Por lo tanto, el pasivo diferido por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 fue medido considerando la tasa del 35%, de acuerdo con la fecha en que se espera que las partidas componentes serán revertidas o

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

utilizadas. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se expone por separado en la nota de impuesto a las ganancias (Nota 24).

El 16 de agosto de 2022 la AFIP publicó la RG N° 5.248 que establece un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelable en tres cuotas mensuales, para las sociedades de capital que cumplan alguno de los siguientes parámetros: (i) el monto del impuesto determinado de la declaración jurada correspondiente al período fiscal 2021 o 2022, según corresponda, sea igual o superior a \$100.000.000 o, (ii) el monto del resultado impositivo que surge de la declaración jurada, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a \$300.000.000.

El pago a cuenta será del 25% del impuesto determinado, o del 15% del resultado impositivo sin tener en cuenta los quebrantos de ejercicios anteriores. El citado pago a cuenta no podrá ser cancelado a través del mecanismo de compensación y se abonará en tres cuotas iguales y consecutivas el 22 de octubre, 22 de noviembre y 22 de diciembre de 2022. En base a lo mencionado anteriormente, la Sociedad se encuentra alcanzada por el pago a cuenta extraordinario.

Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del Índice de Precios al Consumidor, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

En base a la normativa aplicable:

- (i) El impacto del ajuste por inflación impositivo en los ejercicios 2019 y 2020 fue imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años, y
- (ii) El impacto del ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio 2021 es imputado en el mismo ejercicio fiscal en el que se determine.

Considerando las leyes y disposiciones aplicables, la Sociedad aplicó el procedimiento de ajuste por inflación impositivo en su estimación del impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2022.

Asimismo, con fecha 16 de noviembre de 2022 se aprobó la ley de presupuesto para el año 2023 en la cual incorpora modificaciones al artículo 195 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Los efectos de la mencionada Ley se encuentran en evaluación por parte del Directorio.

CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica la interpretación emitida en junio de 2017, la cual aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, la entidad evalúa si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si la entidad concluyera que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si la entidad concluyera que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021, la Sociedad no ha identificado posiciones fiscales inciertas en el impuesto a las ganancias para los años fiscales no prescriptos.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio o período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reverseen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

La compañía no ha tenido quebrantos en los años presentados.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio o período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio o período sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o período al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio o período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio o período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio o período, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se encuentran gravados por impuestos relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios.

Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea de los gastos de comercialización del estado de resultados integrales. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización y los gastos y comisiones bancarias en la línea de resultados financieros del estado de resultados integrales.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas, los gastos incurridos y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.3.20. Obligaciones medioambientales

Las obligaciones medioambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, la Sociedad revisa su estimación de los costos a incurrir en materia de evaluación, y/o prevención/saneamiento ambiental.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen obligaciones medioambientales que debieran ser registradas en los mismos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

2.4. Nuevas normas IFRS y modificadas que aún no están vigentes

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Sociedad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

- *IFRS 17 - Contratos de Seguro*
- *IFRS 10 e NIC 28 (modificaciones) -Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto*
- *Modificaciones a NIC 1 - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.*
- *Modificaciones a NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración de Prácticas de la IFRS 2 Realización de Juicios de materialidad - Revelación de políticas contables*
- *Modificaciones a la NIC 8 - Definición de las estimaciones contables*
- *Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.*

La Dirección de la Sociedad no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la sociedad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

IFRS 17 Contratos de Seguro

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 Contratos de seguro.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1° de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para períodos anuales empezando en o después del 1° de enero de 2023.

En diciembre de 2021, el IASB emitió la Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 - Información comparativa (Modificación de la NIIF 17) para abordar los retos de aplicación que se identificaron tras la publicación de la NIIF 17. La modificación aborda los problemas de presentación de la información comparativa.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en cuyo caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Modificaciones a IFRS 10 e NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Dirección de la Sociedad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros de la sociedad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a NIC 1 Clasificación de pasivos como corriente y no corriente

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1, referente a la clasificación de pasivos entre corrientes o no corrientes, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2022 (fecha que fue prorrogada al 1° de enero de 2023), permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos doce meses, y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

También aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

La Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros, si bien se encuentra en proceso de evaluación.

Modificaciones a NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración de Prácticas de la IFRS 2 Realización de Juicios de materialidad - Revelación de políticas contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1, las cuales entran en vigencia para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada, y se aplican de forma prospectiva. Las modificaciones de la Declaración de Prácticas de la IFRS 2 no contienen una fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición.

Las modificaciones cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. Las modificaciones sustituyen todos los casos de la expresión "políticas contables significativas" por "información significativa sobre políticas contables". La información sobre políticas contables es significativa si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, puede esperarse razonablemente que influya en las decisiones que los

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

usuarios primarios de los estados financieros con fines generales toman sobre la base de dichos estados financieros.

Los párrafos de apoyo de la NIC 1 también se modifican para aclarar que la información sobre políticas contables que se refiere a transacciones, otros eventos o condiciones sin importancia relativa es irrelevante y no es necesario revelarla. La información sobre políticas contables puede ser material debido a la naturaleza de las transacciones, otros eventos o condiciones relacionados, incluso si los importes son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre políticas contables relacionada con transacciones, otros eventos o condiciones materiales es en sí misma material.

El Consejo también ha elaborado orientaciones y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad en cuatro pasos" descrito en la Declaración de Prácticas de la IFRS 2.

Modificaciones a la NIC 8 Definición de las estimaciones contables

Los cambios se centran totalmente en las estimaciones contables y aclaran lo siguiente:

- La definición de cambio en las estimaciones contables se sustituye por una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios de los estados financieros que están sujetos a incertidumbre de medición".
- Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se valoren de una forma, que implique incertidumbre en la medición.
- El IASB aclara que un cambio en la estimación contable que se derive de nueva información o de nuevos acontecimientos no constituye la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en un dato de entrada o en una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de la corrección de errores de períodos anteriores.

El IASB ha añadido dos ejemplos (Ejemplos 4-5) a la Guía de aplicación de la NIC 8, que acompaña a la Norma. El IASB ha suprimido un ejemplo (Ejemplo 3), ya que podría causar confusión a la luz de las modificaciones.

Las modificaciones estarán vigentes por los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023 tal para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho período con opción a aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo en la ley aplicable de impuestos, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Siguiendo las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, con el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo estando sujeto al criterio de recuperabilidad de la NIC 12.

El IASB añade un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.

Las modificaciones se aplican a las transacciones que tienen lugar a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, al principio del período comparativo más antiguo, la entidad reconocerá:

- Un activo por impuesto diferido (en la medida en que sea probable que se disponga de ganancias fiscales contra las que pueda utilizarse la diferencia temporaria deducible) y un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles y diferencias temporales deducibles e imponibles asociadas a:

- Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento.
- Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares y los correspondientes importes reconocidos como parte del coste del activo correspondiente.
- El efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según proceda) en esa fecha.

Dichas modificaciones resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

2.5. Efectos derivados de la transición a las NIIF

Tal como se indica en la nota 2.1, los presentes estados financieros representan el primer período en que la Sociedad presentará sus estados financieros sobre las bases de las NIIF.

La adopción de estas normas ha originado cambios en las políticas contables de la Sociedad y su reconocimiento se efectuó en los estados financieros del período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2022. Asimismo, se reformuló la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 1° de enero de 2021 (fecha de transición a NIIF), que se presentan con fines comparativos, por la adopción de las NIIF.

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 1, se explican más abajo las excepciones obligatorias y exenciones optativas consideradas, así como los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición.

Excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de ciertas NIIF

En la transición a NIIF, la Sociedad ha utilizado la exención prevista en la IFRS 1, Anexo D, párrafo 16(a), la cual posibilita utilizar como base los saldos de activos y pasivos a la fecha de transición a NIIF que fueran incluidos en los estados financieros consolidados de Oiltanking GmbH (Alemania), sociedad controlante en última instancia, basados en la fecha de transición a NIIF de dicha sociedad controlante, excluyendo los ajustes efectuados por dicha sociedad a efectos de su proceso de consolidación y aquellos derivados de la adquisición de negocios de la Sociedad.

– Estimaciones

Los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad para determinar los importes según las NIIF al 1° de enero de 2021 y al 31 de diciembre de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

2021 fueron consistentes con los realizados a las mismas fechas según las NCP previas y reflejan las condiciones existentes a las fechas respectivas.

Conciliación del patrimonio al 1° de enero de 2021 (fecha de transición a las NIIF) y al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Ref.</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Patrimonio según las NCP previas		6.720.409	3.653.651
<u>Ajustes de conversión a IFRS</u>			
Costo atribuido de los Activos	a)	206.031	206.031
Efecto adopción Moneda Funcional – U\$S	b)	(468.234)	-
Pasivos actuariales – Beneficios a Empleados	c)	1.673	3.242
Arrendamientos	e)	(227)	(1.098)
Patrimonio según NIIF		<u>6.459.652</u>	<u>3.861.826</u>

Conciliación del resultado neto y el resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

	<u>Ref.</u>	<u>31/12/2021</u>
Resultado del ejercicio según los NCP previas:		1.795.784
Depreciación propiedad, planta y equipo y activos intangibles	a)	170.660
Efecto adopción Moneda Funcional – U\$S	b)	91.302
Pasivos actuariales – Beneficios a Empleados	c)	(14.050)
Efecto en impuesto a las ganancias	d)	81.941
Arrendamientos	e)	3.699
Resultado del ejercicio según NIIF		<u>2.129.336</u>
Otros resultados integrales	e) y f)	946.163
Resultado integral total del ejercicio según NIIF		<u>3.075.499</u>

a) Costo atribuido de los activos

Tal como se menciona previamente, a la fecha de transición, la Sociedad hizo uso de la exención indicada en la NIIF 1 de emplear como costo atribuido para sus activos y pasivos los importes en libros que se incluyeron en los estados financieros consolidados de la Sociedad Controlante, basados en la fecha de transición de la Sociedad Controlante a las normas contables NIIF. Mediante este procedimiento, la Sociedad reconoció, a la fecha de transición, un incremento en el valor previamente registrado de sus activos bajo NCP de 206.031.

b) Moneda funcional

Bajo los Principios de contabilidad previos, los estados financieros se presentaban en pesos reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPBA. Las transacciones en moneda extranjera eran registradas en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio provenientes de partidas monetarias en moneda extranjera eran reconocidas en los resultados del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Bajo las NIIF, las sociedades deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21, "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". En función de lo establecido en la mencionada norma, la Dirección de la Sociedad ha definido al dólar estadounidense como su moneda funcional.

De acuerdo con el procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son remedidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son remedidas utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la remediación a dólar de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

De acuerdo con la metodología mencionada precedentemente, la Sociedad ha procedido a valorar sus Activos intangibles de la Concesión en su moneda funcional a partir del 1° de enero de 2021 y posteriormente ha registrado las incorporaciones a los mismos en dicha moneda.

Asimismo, los resultados del período muestran el efecto del ajuste de las diferencias de cambio generado de las diferencias entre las normas contables previas y las NIIF, como consecuencia de la aplicación de la moneda funcional dólar, según lo definido por las NIIF y explicado anteriormente.

Por otra parte, la Sociedad ha eliminado el ajuste por inflación reconocido en los saldos de activos y pasivos y resultados bajo NCP, producto de la adopción del dólar como su moneda funcional.

c) Pasivos actuariales – Beneficios a Empleados

Las NCP requerían que las pérdidas y ganancias actuariales producidas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, o bien por variaciones en el valor corriente de los activos relacionados con el plan, se reconozcan como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Bajo la NIC 19 se requiere que las pérdidas y ganancias actuariales, el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas y cualquier cambio en el efecto del límite máximo de los activos, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, producto de determinar las remediciones del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, se reconozcan en otros resultados integrales.

Como consecuencia se reconoce el efecto por las ganancias o pérdidas actuariales de los beneficios a los empleados, producto de las diferencias de valuación mencionadas en el párrafo anterior.

d) Efecto en Impuesto a las ganancias

Corresponde al efecto del impuesto a las ganancias diferido como consecuencia de las diferencias de valuación mencionadas en los apartados anteriores.

e) Arrendamientos

Las NCP requerían que los arrendatarios y arrendadores clasificaran sus arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y contabilizaran los dos tipos de forma

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

diferente. En concreto, no requería que los arrendatarios reconocieran los activos y pasivos que surgen de los arrendamientos operativos.

La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Como consecuencia, por aplicación de la NIIF 16, la Sociedad, como arrendataria, reconoció la depreciación del activo por derecho de uso y los intereses del pasivo por arrendamiento, y también clasificó los reembolsos en efectivo del pasivo por arrendamiento del principal y de los intereses.

El modelo introducido por la NIIF 16 se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

En el caso de los contratos en donde la Sociedad actúa como arrendataria, como consecuencia de la introducción de la presente norma, la Sociedad ha reconocido las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso
- Pasivos por arrendamiento
- Amortización por derechos de uso
- Actualizaciones financieras

Ver Notas 8 y 14.

f) Otros resultados integrales

Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión de su moneda funcional (dólar) a moneda de presentación (pesos) por parte de la Sociedad, y siguiendo el procedimiento definido por las NIIF explicado anteriormente. De acuerdo al mismo, los activos y pasivos se convertirán a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en Otros Resultados Integrales.

Cambios adicionales de clasificación

Adicionalmente a los ajustes mencionados previamente, se han efectuado ciertos cambios en la clasificación de activos y pasivos y cuentas de resultados con respecto a la presentación bajo NCP.

- (i) **Concesiones de servicios públicos:** Bajo las NCP no existe una norma específica que considere el tratamiento de las concesiones de servicios públicos. Bajo las NIIF, las concesiones de servicios públicos que entren en el alcance de la Interpretación Nro. 12 ("CINIIF 12") emitida por el Consejo de Interpretación de las NIIF (como el caso de la concesión que explota la Sociedad y se detalla en la nota 1), deben registrar un activo intangible por sus inversiones efectuadas en activos fijos asociados a dicha concesión, los cuales representan un derecho de cobro a los usuarios sobre la base de las tarifas autorizadas por el regulador.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

- (ii) **Anticipos a proveedores por compra de Propiedades, planta y equipo:** Bajo las NCP, los anticipos para compra de propiedades, plantas y equipos se exponen dentro del rubro "Propiedad, planta y equipo". Bajo las NIIF, dichos anticipos se exponen en el rubro "Otros créditos corrientes".

Conciliación del estado de flujo de efectivo

Asimismo, la reconciliación del efectivo y equivalente de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, remedido en dólares y convertidos a pesos bajo NIIF, es presentado a continuación:

	Saldos NCP	Reclasificaciones /Ajustes NIIF	Saldo NIIF
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	3.043.841	307.899	3.351.740
Flujo de efectivo (aplicado a) generado por las actividades de inversión	(293.078)	30.884	(262.194)
Flujo de efectivo (aplicado a) generado por las actividades de financiación	(728.200)	243.754	(484.446)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	-	3.303	3.303
Aumento neto del efectivo	2.022.563	585.840	2.608.403
Efectivo al inicio del ejercicio	1.735.675	(585.290)	1.150.385
Efectivo al cierre del ejercicio	3.758.238	550	3.758.788

2.6. Otros resultados integrales (ORI)

Al haber determinado al dólar estadounidense como la moneda funcional de la Sociedad, se midieron las cifras de activos y pasivos, patrimonio y resultados en dicha moneda, eliminando las diferencias de cambio generadas bajo normas contables argentinas e incluyendo las diferencias de cambio generadas entre el U\$S y las otras monedas (principalmente el peso), que pasaron a considerarse moneda extranjera a partir de la transición a IFRS. De este modo, la información financiera fue preparada en esta moneda y luego convertida a pesos que es la moneda de presentación definida por la Sociedad. En este sentido, se han utilizado los tipos de cambio aplicables para activos y pasivos, y resultados, generando una diferencia de conversión que fue imputada en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Asimismo, los convenios colectivos de trabajo celebrados entre la Sociedad y los sindicatos de petroleros privados y jerárquicos contienen un beneficio adicional para los empleados que se jubilen en la Sociedad, que en términos generales consisten en el pago de 13 sueldos mensuales, reunidos ciertos requisitos. Bajo NIC 19 estos beneficios deben estimarse considerando ciertas premisas económicas (niveles de aumento de salario, inflación, tasa de interés) y actuariales (rotación del personal, mortalidad) de forma de arribar al valor presente de dicha obligación. La Sociedad efectuó la determinación de esta obligación y registró, en caso de ser significativas, las diferencias en la medición del pasivo derivadas de cambios en las premisas actuariales, imputando el cargo dentro de otros resultados integrales dentro del patrimonio.

Para los distintos casos se reconoce el correspondiente efecto dentro del impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen precedentemente en la Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio o período, en que se efectúa la revisión y en el período actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Determinación de la moneda funcional:** La Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica un juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influye y determina los precios de venta, los costos operativos, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles - Concesión:** Tal como se menciona en la Nota 2.3.9, periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedad, planta y equipo y activos intangibles-Concesión a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. En caso de que se detectara un indicador de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta de los bienes. La Sociedad estima el valor en uso de los mismos en función del flujo de fondos descontado estimado a ser obtenido del uso de dichos activos.

- **Vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles - Concesión:** La Sociedad estima la vida útil de su propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles-Concesión, en base a la naturaleza y tecnología de los activos correspondientes y sus características de uso, así como las proyecciones de la utilización económica de las plantas y del provisionamiento futuro de petróleo. En dicha estimación, la Dirección de la Sociedad se basa en criterios técnicos de peritos independientes. Dichas vidas útiles son revisadas anualmente o cuando se producen cambios o mejoras a los activos que implican una modificación de las mismas. La vida útil estimada no supera el fin de la Concesión.

- **Contratos con superficiarios – exclusión del alcance de NIIF 16 (Arrendamientos):** Como parte de sus obligaciones bajo la Concesión, la Sociedad mantiene acuerdos con ciertos superficiarios que son los propietarios de los terrenos por donde se ubica la traza de los ductos y otros activos necesarios para el transporte del petróleo. La Ley 17.319 y sus modificatorias confieren al titular de la concesión de transporte el derecho a realizar todas las actividades necesarias para el transporte del petróleo, incluido el derecho a acceder a la tierra o utilizar la tierra mediante el pago de las servidumbres establecidas por la Secretaría de Energía. Por lo tanto, los propietarios de las tierras no pueden negarse u oponerse al acceso o uso de la tierra y los pagos por dicho uso son regulados por las leyes y regulaciones vigentes, como una indemnización al propietario de las tierras. La NIIF 16 excluye de su alcance a los contratos de concesión que califiquen como un acuerdo de concesión de servicios públicos bajo el alcance de la CINIIF 12. Dado que (i) los acuerdos con superficiarios fueron celebrados en el marco regulatorio de la Concesión y constituyen una parte inescindible de la misma, ya que son necesarios para la prestación del servicio público y (ii) que la Concesión ha sido

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

considerada por la Sociedad dentro del alcance de la CINIIF 12, la Sociedad ha concluido que los acuerdos con superficiarios se encuentran excluidos del alcance de la NIIF 16. Por lo tanto, los gastos relacionados con dichos acuerdos se reconocen contablemente como un costo de la operación.

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos:** El reconocimiento de activos y/o pasivos por impuesto a las ganancias diferido se realiza para reflejar los efectos fiscales netos de diferencias temporarias entre la presentación de la información contable y la base imponible de activos y pasivos. El impuesto a las ganancias diferido se mide considerando las leyes y tasas impositivas actualmente vigentes en Argentina donde están ubicados los activos y pasivos.

- **Obligaciones por beneficios a los empleados:** El valor actual de las obligaciones por beneficios de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal. La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En el caso de la Sociedad, rige la aplicación de un beneficio post empleo cuyo desarrollo y reconocimiento se encuentran en la nota 2.3.11 y nota 16 respectivamente.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos sobre sus activos y pasivos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. La Sociedad desarrolla y orienta todas las capacidades necesarias para que los riesgos relevantes se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados para una adecuada gestión del riesgo alineado con sus objetivos estratégicos.

Riesgos de mercado

Los riesgos de mercado a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta consisten en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o ante la volatilidad de los precios de tarifas o insumos a los que está expuesta.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

(a) Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio en relación con el valor de los activos y pasivos financieros en pesos no tiene efecto en los Otros resultados integrales dentro del patrimonio. Durante el período de nueve meses y el ejercicio económico finalizados el 30 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente, el peso argentino se depreció aproximadamente 43% y 22%, respectivamente, con respecto a la moneda funcional de la Sociedad (dólares estadounidenses).

Los saldos al cierre de cada período y ejercicio y a la fecha de transición de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, son los siguientes:

	30/09/2022	31/12/2021	01/01/2021
Activos financieros	6.738.182	3.815.915	1.267.242
Pasivos financieros	(468.257)	(263.076)	(243.147)
Exposición cambiaria neta – activa (pasiva) en pesos	<u>6.269.925</u>	<u>3.552.839</u>	<u>1.024.095</u>

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto estimado que tendría una devaluación del peso argentino del 42% respecto del dólar estadounidense en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 30 de septiembre de 2022:

	Devaluación del peso argentino respecto al dólar estadounidense	Ganancia/(Pérdida) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022
Efecto en el resultado antes de impuesto a las ganancias correspondiente a activos y pasivos financieros	+ 42%	(2.633.368)

(b) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija. La Sociedad no posee préstamos ni otras obligaciones sujetas a tasas de interés variable, por lo tanto, no se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos y otras obligaciones financieras. Los préstamos que posee la Sociedad son en dólares con una tasa de interés fija, y son pagaderos en cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

(c) Riesgo de precio

Dado el negocio en el cual la Sociedad opera, la misma no tiene una exposición significativa a los riesgos de fluctuaciones en el precio de sus tarifas o de los insumos por los servicios que comercializa (ver estado de situación tarifario en nota 1) como tampoco en las inversiones en instrumentos financieros (fondos comunes de inversión principalmente).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones en el corto plazo

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad adecúa el perfil de vencimientos de sus obligaciones con su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada ejercicio. Al 30 de septiembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo alcanza los 6.595.382. Asimismo, el índice de liquidez corriente al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021 era de 7,84, 3,49 y 2,28, respectivamente.

En función a lo anterior, la Sociedad considera que no está expuesta en forma significativa al riesgo de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

Tal riesgo en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos. La Sociedad invierte sus excedentes temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina con alta calificación crediticia.

Las previsiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido, considerando asimismo situaciones especiales tales como la existencia de concurso preventivo, quiebra, atrasos de pagos y la existencia de garantías, entre otros.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se detalla a continuación:

	Exposición máxima al 30 de septiembre de 2022
Créditos por servicios	1.760.250
Otros Créditos	2.641

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Al 30 de septiembre de 2022, existía un cliente (YPF S.A) que concentraba el 49% de los créditos por servicios registrados por la Sociedad. Raizen Argentina S.A.U y Pan American Energy S.L concentran el 13% y 12% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 existía un cliente (YPF S.A.) que concentraba el 47% de los créditos por servicios registrados por la Sociedad. Trafigura Argentina S.A concentra el 13% de los mismos.

Al 1° de enero de 2021 existía un cliente (YPF S.A.) que concentraba el 63% de los créditos por servicios registrados por la Sociedad. Pan American Energy S.L y Trafigura Argentina S.A concentran el 18% y 11% respectivamente. No existe otro cliente que concentre un porcentaje que exceda el 10%.

Se incluye una apertura de los activos financieros a vencer, al 30 de septiembre de 2022, en la nota 29 de los presentes estados financieros.

En función a la calidad crediticia de los clientes con los cuales opera la Sociedad y el análisis efectuado sobre los mismos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad no ha registrado una provisión para Créditos por servicios de cobro dudoso ni considera que está expuesta a un riesgo significativo de crédito.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

Activos Financieros:

	30/09/2022				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos	2.641	-	2.641	194.887	197.528
Créditos por servicios	1.760.250	-	1.760.250	-	1.760.250
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.425.673	169.708	6.595.381	-	6.595.381
Total	8.188.564	169.708	8.358.272	194.887	8.553.159

	31/12/2021				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos	228	-	228	84.941	85.169
Créditos por servicios	545.996	-	545.996	-	545.996
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.217.145	541.643	3.758.788	-	3.758.788
Total	3.763.369	541.643	4.305.012	84.941	4.389.953

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

	01/01/2021				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos	3.989	-	3.989	74.155	78.144
Créditos por servicios	619.424	-	619.424	-	619.424
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.131.872	18.513	1.150.385	-	1.150.385
Total	1.755.285	18.513	1.773.798	74.155	1.847.953

Pasivos financieros:

	30/09/2022				
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Pasivos por arrendamientos	13.480	-	13.480	-	13.480
Préstamos	45.268	-	45.268	-	45.268
Remuneraciones y cargas sociales	327.727	-	327.727	-	327.727
Cuentas por pagar	311.219	-	311.219	-	311.219
Total	697.694	-	697.694	-	697.694

	31/12/2021				
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Pasivos por arrendamientos	12.695	-	12.695	-	12.695
Préstamos	100.609	-	100.609	-	100.609
Remuneraciones y cargas sociales	258.421	-	258.421	-	258.421
Cuentas por pagar	176.527	-	176.527	119.561	296.088
Total	548.252	-	548.252	119.561	667.813

	01/01/2021				
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Pasivos por arrendamientos	13.849	-	13.849	-	13.849
Préstamos	206.548	-	206.548	-	206.548
Remuneraciones y cargas sociales	151.337	-	151.337	-	151.337
Cuentas por pagar	231.381	-	231.381	244.873	476.254
Total	603.115	-	603.115	244.873	847.988

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros y no financieros son imputadas a las siguientes categorías:

	30/09/2022		
	Activos / Pasivos financieros y no financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	1.214.776	-	1.214.776
Intereses perdidos	(31.614)	-	(31.614)
Diferencias de cambio, netas	(1.540.357)	-	(1.540.357)
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	92.463	92.463
Total	(357.195)	92.463	(264.732)

	31/12/2021		
	Activos / Pasivos financieros y no financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	608.812	-	608.812
Intereses perdidos	(19.734)	-	(19.734)
Diferencias de cambio, netas	(17.332)	-	(17.332)
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	-	77.118	77.118
Total	571.746	77.118	648.864

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES**6.1. Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría**

Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado identificados en la Nota 5, no difieren significativamente de sus valores razonables al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021, debido a que la medición realizada coincide con el valor de mercado.

6.2. Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción ordenada entre partes independientes y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por servicios, otros créditos corrientes, otros activos, préstamos y las cuentas por pagar, no difieren significativamente de sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**6.3. Jerarquía del valor razonable****6.3.1. Activos medidos al valor razonable**

Al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

30/09/2022				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
• Fondos comunes de inversión	169.708	-	-	169.708
	169.708	-	-	169.708

31/12/2021				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
• Fondos comunes de inversión	541.643	-	-	541.643
	541.643	-	-	541.643

01/01/2021				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
• Fondos comunes de inversión	18.513	-	-	18.513
	18.513	-	-	18.513

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**7. ACTIVOS INTANGIBLES – CONCESIÓN**

El movimiento de activos intangibles y el de su correspondiente amortización acumulada, por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, el ejercicio de económico finalizado al 31 de diciembre de 2021 y el saldo a la fecha de transición a NIIF (1° de enero de 2021), es el siguiente:

Rubro	Valor de origen					Depreciaciones							Valor residual		
	Valor al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Efectos de conversión	Valor al cierre del período / ejercicio	Valor al comienzo del ejercicio	Del Período	Bajas	Transferencias	Efectos de Conversión	Subtotal	Acumuladas al cierre del período / ejercicio	Neto resultante 30/09/2022	Neto resultante 31/12/2021 (1)
Terrenos	54.402	-	(78.023)	-	23.621	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54.402
Edificios y mejoras	476.133	-	(47.865)	-	206.732	635.000	(371.555)	(17.852)	47.865	-	(164.986)	(134.973)	(506.528)	128.472	104.578
Instalaciones y maquinarias	15.125.592	-	(8.373.704)	168.261	6.567.556	13.487.705	(12.428.253)	(784.281)	8.373.704	45.222	(5.562.483)	2.072.162	(10.356.091)	3.131.614	2.697.339
Materiales en depósito	156.263	-	(43.958)	28.854	65.126	206.285	(206)	-	42.337	(45.222)	1.679	(1.206)	(1.412)	204.873	156.057
Materiales en tránsito	8.038	13.843	-	(9.775)	7.087	19.193	-	-	-	-	-	-	-	19.193	8.038
Obras en curso	208.333	398.994	(169)	(187.340)	166.273	586.091	-	-	-	-	-	-	-	586.091	208.333
Software	41.182	10.554	-	-	21.125	72.861	(39.880)	(5.817)	-	-	(18.215)	(24.032)	(63.912)	8.949	1.302
Total 30/09/2022	16.069.943	423.391	(8.543.719)	-	7.057.520	15.007.135	(12.839.894)	(807.950)	8.463.906	-	(5.744.005)	1.911.951	(10.927.943)	4.079.192	
Total 31/12/2021	12.956.479	242.095	(2.435)	-	2.873.804	16.069.943	(9.811.579)	(807.170)	879	-	(2.222.024)	(3.028.315)	(12.839.894)		3.230.049

(1) Incluye 5.914.660 de valor de origen y 5.584.208 de depreciaciones acumuladas, totalizando un neto resultante de 330.452, correspondiente a los activos de la Terminal de Brandsen (ver nota 1.1.d) (i)).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Rubro	Valor de origen						Depreciaciones					Valor residual		
	Valor al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Transfere- ncias	Efectos de conversión	Valor al cierre del ejercicio	Valor al comienzo del ejercicio	Del Ejercicio	Bajas	Efectos de Conversión	Subtotal	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante 31/12/2021 (1)	Neto resultante 01/01/2021 (2)
Terrenos	44.567	-	-	-	9.835	54.402	-	-	-	-	-	-	54.402	44.567
Edificios y mejoras	390.056	-	-	-	86.077	476.133	(287.846)	(18.830)	-	(64.879)	(83.709)	(371.555)	104.578	102.210
Instalaciones y maquinarias	12.119.058	-	(2.435)	334.472	2.674.497	15.125.592	(9.491.347)	(787.825)	879	(2.149.960)	(2.936.906)	(12.428.253)	2.697.339	2.627.711
Materiales en depósito	95.451	4.659	-	34.771	21.382	156.263	(169)	-	-	(37)	(37)	(206)	156.057	95.282
Materiales en tránsito	14.752	19.126	-	(30.619)	4.779	8.038	-	-	-	-	-	-	8.038	14.752
Obras en curso	258.985	218.167	-	(338.624)	69.805	208.333	-	-	-	-	-	-	208.333	258.985
Software	33.610	143	-	-	7.429	41.182	(32.217)	(515)	-	(7.148)	(7.663)	(39.880)	1.302	1.393
Total 31/12/2021	12.956.479	242.095	(2.435)	-	2.873.804	16.069.943	(9.811.579)	(807.170)	879	(2.222.024)	(3.028.315)	(12.839.894)	3.230.049	3.144.900

(1) Incluye 5.914.660 de valor de origen y 5.584.208 de depreciaciones acumuladas, totalizando un neto resultante de 330.452, correspondiente a los activos de la Terminal de Brandsen (ver nota 1.1.d) (i)).

(2) Incluye 4.817.025 de valor de origen y 4.265.510 de depreciaciones acumuladas, totalizando un neto resultante de 551.514, correspondiente a los activos de la Terminal de Brandsen (ver nota 1.1.d) (i)).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**8. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO**

La Sociedad arrienda edificios. El plazo promedio de arrendamiento es de 24 meses, 33 meses y 45 meses al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y 1° de enero de 2021, respectivamente.

El análisis de la madurez de los pasivos por arrendamiento se presenta en la nota 14.

<u>Activos por derechos de uso</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
Costo		
Al inicio de 2021	26.617	26.617
Adiciones	-	-
Conversión	5.874	5.874
Al 31 de diciembre de 2021	32.491	32.491
Adiciones	-	-
Conversión	14.107	14.107
Al 30 de septiembre de 2022	46.598	46.598
Depreciación acumulada		
Al inicio de 2021	(16.773)	(16.773)
Cambio del ejercicio	(3.029)	(3.029)
Conversión	(3.919)	(3.919)
Al 31 de diciembre de 2021	(23.721)	(23.721)
Cambio del período	(2.895)	(2.895)
Conversión	(10.887)	(10.887)
Al 30 de septiembre de 2022	(37.503)	(37.503)
Valor en libros		
Al 30 de septiembre de 2022	9.095	9.095
Al 31 de diciembre de 2021	8.770	8.770
Al 1° de enero de 2021	9.844	9.844
Montos reconocidos en estado de resultados integrales	30/09/2022	31/12/2021
Gasto por depreciación del activo por derechos de uso	(2.895)	(3.029)
Gasto financiero causado por los pasivos por arrendamiento	(474)	(670)

La Sociedad no tuvo compromisos por concepto de arrendamientos de corto plazo o bajo valor al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad no tuvo compromisos por concepto de pagos de arrendamientos variables, no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamientos al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

El total de las salidas de efectivo por concepto de arrendamientos asciende a 4.406 y 4.599 al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El movimiento de la propiedad, planta y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada, por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, el ejercicio de económico finalizado al 31 de diciembre de 2021 y el saldo a la fecha de transición a NIIF (1° de enero de 2021), es el siguiente:

Rubro	Valor de origen					Depreciaciones					Valor residual			
	Valor al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Efectos de conversión	Valor al cierre del período / ejercicio	Valor al comienzo del ejercicio	Del período	Bajas	Efectos de Conversión	Subtotal	Acumuladas al cierre del período / ejercicio	Neto resultante 30/09/2022	Neto resultante 31/12/2021 (1)
Hardware	112.816	9.019	(7.590)	-	50.912	165.157	(98.365)	(9.190)	7.590	(44.599)	(46.199)	(144.564)	20.593	14.451
Herramientas y equipos	17.487	-	-	-	7.593	25.080	(13.766)	(779)	-	(6.130)	(6.909)	(20.675)	4.405	3.721
Rodados	140.986	-	(37.336)	79	57.170	160.899	(107.113)	(12.991)	37.336	(45.198)	(20.853)	(127.966)	32.933	33.873
Muebles y útiles	119.812	1.453	(5.649)	-	52.161	167.777	(92.528)	(4.757)	5.649	(41.121)	(40.229)	(132.757)	35.020	27.284
Materiales en tránsito	-	15.168	-	-	939	16.107	-	-	-	-	-	-	16.107	-
Obras en curso	-	56	-	(79)	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total 30/09/2022	391.101	25.696	(50.575)	-	168.798	535.020	(311.772)	(27.717)	50.575	(137.048)	(114.190)	(425.962)	109.058	
Total 31/12/2021	302.278	20.099	-	-	68.724	391.101	(231.029)	(27.717)	-	(53.026)	(80.743)	(311.772)		79.329

(1) Incluye 23.906 de valor de origen y 19.806 de depreciaciones acumuladas, totalizando un neto resultante de 4.100, correspondiente a los activos de la Terminal de Brandsen.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (cont.)**

Rubro	Valor de origen					Depreciaciones					Valor residual			
	Valor al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Efectos de conversión	Valor al cierre del ejercicio	Valor al comienzo del ejercicio	Del Ejercicio	Bajas	Efectos de Conversión	Subtotal	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante 31/12/2021 (1)	Neto resultante 01/01/2021 (2)
Hardware	88.539	4.527	-	-	19.750	112.816	(73.282)	(8.291)	-	(16.792)	(25.083)	(98.365)	14.451	15.257
Herramientas y equipos	14.326	-	-	-	3.161	17.487	(10.298)	(1.111)	-	(2.357)	(3.468)	(13.766)	3.721	4.028
Rodados	102.207	-	-	16.224	22.555	140.986	(75.945)	(13.419)	-	(17.749)	(31.168)	(107.113)	33.873	26.262
Muebles y útiles	95.962	2.529	-	-	21.321	119.812	(71.504)	(4.896)	-	(16.128)	(21.024)	(92.528)	27.284	24.458
Materiales en tránsito	1.177	2.847	-	(4.785)	761	-	-	-	-	-	-	-	-	1.177
Obras en curso	67	10.196	-	(11.439)	1.176	-	-	-	-	-	-	-	-	67
Total 31/12/2021	302.278	20.099	-	-	68.724	391.101	(231.029)	(27.717)	-	(53.026)	(80.743)	(311.772)	79.329	71.249

(1) Incluye 23.906 de valor de origen y 19.806 de depreciaciones acumuladas, totalizando un neto resultante de 4.100, correspondiente a los activos de la Terminal de Brandsen.

(2) Incluye 17.545 de valor de origen y 13.563 de depreciaciones acumuladas, totalizando un neto resultante de 3.982, correspondiente a los activos de la Terminal de Brandsen

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**10. OTROS CRÉDITOS**

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
No corriente			
Recurso repetición ingresos brutos	3.720	3.720	3.720
Previsión recurso repetición ingresos brutos	(3.720)	(3.720)	(3.720)
Gastos pagados por adelantado	-	-	5.460
Total no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.460</u>
Corriente			
Impuestos y tasas a devengar	48.584	610	501
Gastos pagados por adelantado	-	4.356	3.396
Seguros a devengar	1.019	-	876
Seguros a devengar en monedas distintas al peso (Nota 28)	54.684	22.675	15.168
Otras sociedades relacionadas (Nota 25)	6	177	2.243
Otras sociedades relacionadas en monedas distintas al peso (Notas 25 y 28)	6	40	1.113
Accionistas (Nota 25)	2.629	11	633
Anticipos a proveedores de bienes de uso y activos intangibles	30.733	3.066	7.581
Anticipos a proveedores de bienes de uso y activos intangibles en monedas distintas al peso (Nota 28)	4.219	-	3.283
Créditos fiscales	48.867	54.102	37.788
Diversos	1.620	29	91
Diversos en monedas distintas al peso (Nota 28)	5.161	103	11
Total corriente	<u>197.528</u>	<u>85.169</u>	<u>72.684</u>
Total	<u>197.528</u>	<u>85.169</u>	<u>78.144</u>
Clasificación por naturaleza:			
Activos financieros	2.641	228	3.989
Activos no financieros	194.887	84.941	74.155
Total	<u>197.528</u>	<u>85.169</u>	<u>78.144</u>

11. INVENTARIOS

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Excedentes operativos de crudo	578.573	531.518	432.023
Materias primas y suministros	26.655	18.586	15.782
Total	<u>605.228</u>	<u>550.104</u>	<u>447.805</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**12. CRÉDITOS POR SERVICIOS**

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Accionistas (Nota 25)	51.499	16.322	62.929
Accionistas en monedas distintas al peso (Notas 25 y 28)	802.254	242.430	324.247
Deudores por servicios comunes	95.682	50.163	73.170
Deudores por servicios comunes en monedas distintas al peso (Nota 28)	810.815	237.081	159.078
Total	<u>1.760.250</u>	<u>545.996</u>	<u>619.424</u>

El plazo de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 15-30 días.

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Fondos Comunes de Inversión ⁽¹⁾	169.708	541.643	18.513
Depósitos a plazo fijo en pesos	6.396.113	3.108.194	1.050.870
Cuentas bancarias – en U\$S	5.951	8.878	21.585
Cuentas bancarias – en ARS	22.558	99.202	58.681
Efectivo en caja	1.051	871	736
Total	<u>6.595.381</u>	<u>3.758.788</u>	<u>1.150.385</u>

⁽¹⁾ A continuación, se incluye un cuadro con la composición del saldo de los fondos comunes de inversión al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021, y al 1° de enero de 2021:

Emisor y características de los valores	Cotización	Cantidad (en miles)	Valor registrado 30/09/2022	Valor registrado 31/12/2021	Valor registrado 01/01/2021
Cuotapartes de fondos comunes de inversión:					
-1810 ahorro	36,074069	433	15.619	128.545	10.500
-Super ahorro \$ CL A	3,084038	4.863	14.998	390.206	8.013
-Santander Valores	2,243543	61.996	139.091	22.892	-
Total			<u>169.708</u>	<u>541.643</u>	<u>18.513</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**14. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS**

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Pasivos por arrendamiento	13.480	12.695	13.849
Análisis de madurez:			
Año 1	8.238	4.931	4.039
Año 2	7.072	4.931	4.039
Año 3	-	4.534	4.039
Año 4	-	-	3.648
Menos: Intereses no devengados	(1.830)	(1.701)	(1.916)
	<u>13.480</u>	<u>12.695</u>	<u>13.849</u>
Clasificado como:			
Largo plazo	6.904	8.274	10.400
Corto plazo	6.576	4.421	3.449
Total	<u>13.480</u>	<u>12.695</u>	<u>13.849</u>

A continuación, se detalla la evolución de los pasivos de referencia:

	Saldo al 31.12.2021
Activo por derecho a uso	9.844
Amortizaciones 2021	(3.029)
Efecto de conversión	1.955
Altas 2021	-
Total	<u>8.770</u>
Saldo pasivo al 01.01.2021	13.849
Altas 2021	-
Pagos del ejercicio	(4.599)
Intereses	670
Efecto conversión	2.775
Total al 31-12-2021	<u>12.695</u>

Apertura corriente y no corriente:

Pasivo a corto plazo	8.274
Pasivo a largo plazo	4.421
Total	<u>12.695</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

	Saldo al 30.09.2022
Activo por derecho a uso	8.770
Amortizaciones 2022	(2.895)
Efecto de conversión	3.221
Altas 2022	-
Total	9.096
Saldo pasivo al 01.01.2021	12.695
Altas 2022	-
Pagos del ejercicio	(4.406)
Intereses	474
Efecto conversión	4.716
Total al 30-09-2022	13.479

Apertura corriente y no corriente:

Pasivo a corto plazo	6.904
Pasivo a largo plazo	6.576
Total	13.480

La Sociedad no enfrenta un riesgo de liquidez significativo respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se monitorean a través del área de Administración de la Sociedad.

15. PRÉSTAMOS

	30/09/2022	31/12/2021	01/01/2021
No corriente			
Préstamos de PAE (Nota 1) ⁽¹⁾	-	-	92.391
Total no corriente	-	-	92.391
Corriente			
Accionistas en monedas distintas al peso (Notas 25 y 28)	45.268	-	-
Préstamos de PAE (Nota 1) ⁽¹⁾	-	100.609	114.157
Total corriente	45.268	100.609	114.157
Total	45.268	100.609	206.548

- (1) Con fecha 1° de abril de 2018, el fondo de comercio de Axion Energy Argentina S.A. ("Axion") fue transferido por sus anteriores accionistas a PAE. Como consecuencia de la mencionada transferencia, PAE asumió todas las operaciones de Axion Energy Argentina S.A. a partir de la fecha indicada precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

A continuación se detalla la evolución de los préstamos al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Saldo al inicio del ejercicio	100.609	206.548
Toma de préstamos	80.090	33.442
Pagos de préstamos – Capital	(44.332)	(20.329)
Pago de intereses	(4.674)	(14.618)
Intereses Devengados	174	431
Transacciones no monetarias ⁽¹⁾	(116.629)	(152.064)
Efectos de conversión	30.030	47.199
Saldo al cierre del ejercicio	45.268	100.609

(1) Corresponde a una compensación de parte del préstamo con PAE con el crédito generado por la prestación de servicios a la Sociedad.

16. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
No Corriente			
Provisión beneficios empleados	99.993	84.542	52.729
Total no corriente	99.993	84.542	52.729
Corriente			
Provisión por vacaciones	15.800	5.451	3.377
Provisión por vacaciones en monedas distintas al peso (Nota 28)	-	1.444	1.017
Provisión para gratificaciones	89.456	68.741	43.592
Provisión para gratificaciones en monedas distintas al peso (Nota 28)	79.159	69.573	35.033
Cargas sociales a pagar	27.014	20.237	12.067
Sueldos a pagar	16.305	8.433	3.522
Total corriente	227.734	173.879	98.608
Total	327.727	258.421	151.337

La conciliación del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021 se detalla a continuación:

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Pasivo neto reconocido al inicio	84.542	52.729	26.132
Costo por servicios	4.001	5.297	6.823
Costo por intereses	2.570	3.427	3.224
Remediciones y diferencia de conversión	17.027	23.089	17.900
Beneficios pagados	(8.147)	-	(1.350)
Pasivo neto reconocido al cierre	99.993	84.542	52.729

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

A los efectos del cálculo de las obligaciones, la Sociedad ha considerado una tasa de interés real del 6,5% anual y un crecimiento salarial anual en términos reales del 2% para los saldos de beneficios al personal al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021.

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS A PAGAR

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Impuesto a las ganancias a pagar neto de anticipos y retenciones	82.693	544.324	263.846
Total	82.693	544.324	263.846

18. OTRAS DEUDAS FISCALES

	<u>30/09/2022</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>01/01/2021</u>
Impuesto al valor agregado – Retenciones y percepciones	28.026	14.993	6.887
Impuesto a las ganancias - Retenciones y percepciones	3.271	1.915	1.325
Provisión por regalías por ventas de excedentes de crudo (Nota 31)	266.623	152.212	72.272
Impuesto al valor agregado	125.321	73.784	40.646
Impuesto sobre los ingresos brutos	50.798	29.684	15.537
Impuesto sobre los ingresos brutos – Retenciones y percepciones	6.331	3.794	2.343
Tasa de seguridad e higiene	12.858	17.126	8.290
Diversos	2.001	1.144	534
Total	495.229	294.652	147.834

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**19. CUENTAS POR PAGAR**

	30/09/2022	31/12/2021	01/01/2021
No Corriente			
Anticipos de PAE por ventas futuras (Nota 1) ⁽¹⁾	-	-	97.947
Total no corriente	-	-	97.947
Corriente			
Otras sociedades relacionadas (Nota 25)	10.046	8.256	74.043
Accionistas (Nota 25)	2.778	362	1.203
Anticipos de PAE por ventas futuras (Nota 1) ⁽¹⁾	-	119.561	146.926
Provisión facturas a recibir	99.700	41.054	11.372
Provisión facturas a recibir en monedas distintas al peso (Nota 28)	3.399	713	7.023
Proveedores	116.580	33.545	43.013
Proveedores en monedas distintas al peso (Nota 28)	78.716	92.597	94.727
Total corriente	311.219	296.088	378.307
Total	311.219	296.088	476.254

⁽¹⁾ Con fecha 1° de abril de 2018, el fondo de comercio de Axion fue transferido a PAE". Como consecuencia de la mencionada transferencia, PAE asumió todas las operaciones de Axion a partir de la fecha indicada precedentemente.

20. INGRESOS POR VENTAS

	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)
Servicio de uso de instalaciones marítimas	3.000.980	2.460.413
Servicio de bombeo	1.531.018	1.553.220
Servicio de almacenaje	794.296	496.312
Otros bienes y servicios ⁽¹⁾	1.709.577	1.698.567
Total	7.035.871	6.208.512

⁽¹⁾ Incluye las ventas realizadas y el reconocimiento de existencias por excedentes operativos de crudo de propiedad de Oiltanking Ebytem S.A. durante el período/ejercicio por 217.524 y 193.292 respectivamente, de acuerdo a los términos acordados por los accionistas de la Sociedad. Incluye asimismo las ventas relacionadas con el contrato Proyecto Tigre mencionado en la nota 1.d.i. por un importe de 797.021 y 943.671 por el período de nueve meses al 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio al 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

21. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de ventas", "Gastos de Comercialización" y "Gastos de Administración". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida por el art. 64 inciso 1 b) de la ley General de Sociedades N° 19.550 sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Rubro	Costos de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 30/09/2022
Sueldos y contribuciones sociales	488.518	-	379.459	867.977
Otros beneficios al personal	116.408	-	10.247	126.655
Costos de mantenimiento	804.294	-	-	804.294
Servicios operativos prestados por terceros	14.448	21.451	21.451	57.350
Energía y combustibles	415.516	-	-	415.516
Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora	-	1.125	1.125	2.250
Seguros	49.167	-	-	49.167
Honorarios a terceros	-	12.018	12.018	24.036
Depreciación de propiedad, planta y equipo	26.331	693	693	27.717
Amortización activos por derechos de uso	2.751	72	72	2.895
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	767.552	20.199	20.199	807.950
Gastos de publicidad y representación	-	670	670	1.340
Comunicaciones	1.957	14	14	1.985
Alquileres	-	3.206	3.206	6.412
Gastos de traslados y viáticos	-	5.170	5.170	10.340
Impuestos, tasas y contribuciones	32.313	673.799	115.142	821.254
Vigilancia	40.785	-	-	40.785
Gastos bancarios	-	23.692	23.692	47.384
Otros gastos	10.365	13.879	13.879	38.123
Totales 30/09/2022 (nueve meses)	2.770.405	775.988	607.037	4.153.430

Rubro	Costos de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 31/12/2021
Sueldos y contribuciones sociales	324.564	-	265.518	590.082
Otros beneficios al personal	82.660	-	3.036	85.696
Costos de mantenimiento	722.398	-	-	722.398
Servicios operativos prestados por terceros	32.770	33.345	33.345	99.460
Energía y combustibles	273.386	-	-	273.386
Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora	-	930	930	1.860
Seguros	52.276	-	-	52.276
Honorarios a terceros	-	40.812	40.812	81.624
Depreciación de propiedad, planta y equipo	26.331	693	693	27.717
Amortización activos por derechos de uso	2.877	76	76	3.029
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	766.812	20.179	20.179	807.170
Gastos de publicidad y representación	-	426	426	852
Comunicaciones	1.604	10	10	1.624
Alquileres	-	3.448	3.448	6.896
Gastos de traslados y viáticos	-	1.626	1.626	3.252
Impuestos, tasas y contribuciones	33.964	530.257	110.310	674.531
Vigilancia	36.886	-	-	36.886
Gastos bancarios	-	24.224	24.224	48.448
Otros gastos	6.740	9.741	9.740	26.221
Totales 31/12/2021 (doce meses)	2.363.268	665.767	514.373	3.543.408

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**22. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS**

	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)
Ventas de propiedad planta y equipo	4.199	-
Recupero de PAE - Liquidación final nómina	96.398	-
Resultado por bajas de Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(21.127)	(1.556)
Otros	1.908	(2.070)
Total	81.378	(3.626)

23. RESULTADOS FINANCIEROS**Ingresos financieros**

	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)
Diferencias de cambio	477.636	377.988
Resultado de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	92.463	77.118
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	1.214.776	608.812
Total	1.784.875	1.063.918

Costos financieros

	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)
Diferencias de cambio	(2.017.993)	(395.320)
Intereses por arrendamientos	(474)	(670)
Intereses por préstamos	(3.577)	(14.119)
Intereses por otros instrumentos financieros a costo amortizado	(26.662)	(4.353)
Gastos y comisiones bancarias	(900)	(592)
Total	(2.049.606)	(415.054)

24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(720.876)	(1.348.886)
Cargo por impuesto a las ganancias diferido	259.086	167.880
Total cargo por impuesto a las ganancias	(461.790)	(1.181.006)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias de cada ejercicio, es la siguiente:

	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	2.699.088	3.310.342
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	<u>(944.681)</u>	<u>(1.158.620)</u>
<u>Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:</u>		
Diferencias por conversión y otros (*)	(442.744)	(48.385)
Ajuste por inflación impositivo	941.065	191.675
Efecto cambio de tasa	-	(149.114)
Diferencias provisión ejercicio anterior	(12.056)	(13.446)
Gastos no deducibles	<u>(3.374)</u>	<u>(3.116)</u>
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(461.790)</u>	<u>(1.181.006)</u>

(*) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

La composición del pasivo impositivo diferido neto reconocido en los estados financieros al 30 de septiembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021, es la siguiente:

	30/09/2022	31/12/2021	01/01/2021
<u>Activo impositivo diferido</u>			
Arrendamientos	2.276	1.587	1.300
Provisiones y otros pasivos	66.307	53.940	26.328
Total activo impositivo diferido	<u>68.583</u>	<u>55.527</u>	<u>27.628</u>
<u>Pasivo impositivo diferido</u>			
Ajuste por inflación– Ley 27.430	(95.861)	(123.616)	(120.018)
Inventarios	-	(2.025)	-
Otros créditos	(3.299)	(2.703)	-
Activos intangibles - concesión	(66.494)	(218.859)	(301.047)
Propiedad, planta y equipo	(146)	(88)	(6.820)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(165.800)</u>	<u>(347.291)</u>	<u>(427.885)</u>
Impuesto diferido, neto	<u>(97.217)</u>	<u>(291.764)</u>	<u>(400.257)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**25. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS**

a) Los saldos con accionistas y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	30/09/2022			
	Créditos por servicios	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos
Accionistas:				
Oiltanking Argentina S.A.	-	2.629	2.769	45.268
YPF S.A.	853.753	-	9	-
Sociedades relacionadas:				
- Oiltanking GmbH	-	-	10.046	-
- Oiltanking Brasil	-	6	-	-
- Oiltanking Perú	-	6	-	-
Total	853.753	2.641	12.824	45.268

	31/12/2021		
	Créditos por servicios	Otros créditos	Cuentas por pagar
Accionistas:			
Oiltanking Argentina S.A.	-		11
YPF S.A.	258.752	-	362
Sociedades relacionadas:			
- Oiltanking GmbH	-	-	8.256
- Oiltanking México	-	205	-
- Oiltanking Brasil	-	12	-
Total	258.752	228	8.618

	01/01/2021		
	Créditos por servicios	Otros créditos	Cuentas por pagar
Accionistas:			
Oiltanking Argentina S.A.	-	370	1.203
YPF S.A.	387.176	263	-
Sociedades relacionadas:			
- Oiltanking Ecuador	-	2.158	-
- Oiltanking GmbH	-	-	74.043
- Oiltanking México	-	1	-
- Oiltanking Brasil	-	10	-
- Oiltanking Perú	-	85	-
- Oiltanking North America	-	1.102	-
Total	387.176	3.989	75.246

b) Las principales operaciones efectuadas durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 con accionistas y con otras sociedades relacionadas son las siguientes:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

	Ingresos por ventas		Otros ingresos y egresos, netos		Resultados financieros		Préstamos tomados	
	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)	30/09/2022 (nueve meses)	31/12/2021 (doce meses)
Accionistas:								
- YPF S.A. (1)	2.620.586	2.228.135	-	-	-	-	-	-
- Oiltanking Argentina S.A.	-	-	4.992	2.725	(1.097)	(500)	80.090	33.443
Sociedades relacionadas:								
- Oiltanking GmbH	-	-	(112)	(3.259)	-	-	-	-
- Oiltanking Mexico	-	-	178	-	-	-	-	-
- Oiltanking Peru	-	-	-	85	-	-	-	-
- Oiltanking North America	-	-	26	3.084	-	-	-	-
Total	2.620.586	2.228.135	5.084	2.635	(1.097)	(500)	80.090	33.443

(1) YPF S.A. es el principal cliente de la Sociedad.

	Costos de ventas y gastos de comercialización y administración				
	Gastos de marketing	Gastos de mantenimiento de sistemas y seguridad	Honorarios por asistencia técnica	Alquileres	Servicio de respuesta a derrames
- Oiltanking GmbH	(5.013)	-	3.785	-	-
- Oiltanking Argentina S.A.	-	-	-	(6.300)	(1.097)
Total 30/09/2022 (nueve meses)	(5.013)	-	3.785	(6.300)	(1.097)

	Costos de ventas y gastos de comercialización y administración				
	Gastos de marketing	Gastos de mantenimiento de sistemas y seguridad	Honorarios por asistencia técnica	Alquileres	Servicio de respuesta a derrames
- Oiltanking GmbH	(55.172)	(23.328)	(1.485)	-	(4.907)
- Oiltanking Argentina S.A.	-	-	-	(6.731)	-
Total 31/12/2021 (doce meses)	(55.172)	(23.328)	(1.485)	(6.731)	(4.907)

c) **Remuneración del personal directivo clave.**

La remuneración de los directores y la gerencia clave, que son el personal clave de la administración de la Sociedad, ascendió a un total de 188.795 y 121.751, para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

26. PATRIMONIO

Capital social

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

El Capital suscrito, integrado e inscripto al 30 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2021 y al 1° de enero de 2021 se compone de 1.170.558 acciones de valor nominal \$10 cada una. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
Oiltanking Argentina S.A.	A	819.391
YPF S.A.	B	351.167
		1.170.558

Otros resultados integrales

	Reserva de diferencias de conversión	Reservas por planes de beneficios definidos	Total
Saldo al 1° de enero de 2021	-	(23.529)	(23.529)
Diferencias de conversión	953.848	-	953.848
Resultados actuariales por beneficios a los empleados	-	(22.774)	(22.774)
Efecto de impuesto a las ganancias por beneficios a los empleados	-	15.089	15.089
Saldo al 31 de diciembre de 2021	953.848	(31.214)	922.634
Diferencias de conversión	3.309.402	-	3.309.402
Resultados actuariales por beneficios a los empleados	-	(23.452)	(23.452)
Efecto de impuesto a las ganancias por beneficios a los empleados	-	-	-
Saldo al 30 de septiembre de 2022	4.263.250	(54.666)	4.208.584

27. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son componentes de una empresa sobre los cuales se encuentra disponible información financiera que es evaluada regularmente por el máximo responsable de la toma de decisiones operativas ("CODM") al decidir cómo asignar recursos y evaluar el desempeño. El CODM de la Compañía es el director ejecutivo ("CEO") de la Compañía. El CEO revisa el resultado antes de impuesto a las ganancias con el fin de tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño financiero en los segmentos operativos. Toda la información revisada por el CODM de la compañía se encuentra expresada en "U\$S".

Para propósitos de reporte, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios reportable, el cual representa su actividad principal de almacenaje y transporte de hidrocarburos, a través de la ejecución de las actividades de carga, descarga, almacenamiento y bombeo de petróleo crudo y todas aquellas actividades complementarias, en especial los servicios marítimos de amarre, zarpada y remolcadores, necesarios para el normal desarrollo de la actividad principal.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

Información geográfica

La totalidad de los ingresos por servicios se generan en Argentina y el 100% de los activos fijos de la Sociedad están ubicados en territorio argentino.

Ingresos de los principales servicios

Los ingresos de las operaciones de la Sociedad se encuentran detallados en la Nota 20.

Información sobre clientes principales

Los ingresos por ventas de servicios por 7.035.871 y 6.208.512 por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, respectivamente, (ver nota 20), incluyen ingresos por 2.620.586 y 2.228.135 por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021, respectivamente, originados por la prestación de servicios a YPF S.A., el cliente más importante de la Sociedad. También incluyen ingresos por 1.715.763 y 2.083.533 por el período de nueve meses finalizado el 30 de Septiembre de 2022 y por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021, respectivamente, originados por la prestación de servicios a Pan American Energy S.L. Por el mismo período de referencia, se incluyen ingresos por 663.461 y 672.342, originados por la prestación de servicios a Trafigura Argentina S.A. No existen otros clientes que hayan contribuido con 10% o más de los ingresos de la Sociedad para el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2022 y por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

28. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO

A continuación, se detalla la composición de los activos y pasivos financieros mantenidos en monedas distintas al peso (moneda de presentación de los estados financieros – ver nota 2.1):

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Cambio vigente en pesos ⁽¹⁾	Valor en libros en miles de pesos
	30/09/2022		30/09/2022	30/09/2022
Activo corriente				
Otros créditos				
Seguros a devengar	U\$\$	371	147,32	54.684
Otras Sociedades relacionadas	U\$\$	0,04	147,32	6
Anticipos a proveedores	U\$\$	28,64	147,32	4.219
Diversos	U\$\$	35,03	147,32	5.161
Créditos por servicios				
Deudores comunes	U\$\$	5.503,77	147,32	810.815
Accionistas	U\$\$	5.445,65	147,32	802.254
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$\$	44,38	147,32	6.538
Efectivo y equivalentes de efectivo	EUR	1,65	144,52	238
Efectivo y equivalentes de efectivo	BRL	0,41	27,27	11
Efectivo y equivalentes de efectivo	COP	144,87	0,03	5
Efectivo y equivalentes de efectivo	PEN	0,04	36,88	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	PAB	0,01	146,96	1
Efectivo y equivalentes de efectivo	KR	18,07	0,10	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	MXN	2,21	7,28	16
Total del activo corriente				1.683.952
Total del activo				1.683.952
Pasivo no corriente				
Pasivos por arrendamientos	U\$\$	46,86	147,32	6.904
Total del pasivo no corriente				6.904
Pasivo corriente				
Otras deudas fiscales	U\$\$	1.809,82	147,32	266.623
Préstamos				
Accionistas	U\$\$	307,28	147,32	45.268
Cuentas por pagar				
Otras Sociedades relacionadas	EUR	69,51	144,52	10.046
Otras Sociedades relacionadas	U\$\$	18,79	147,32	2.768
Proveedores	U\$\$	534,32	147,32	78.716
Provisión facturas a recibir	U\$\$	23,07	147,32	3.399
Pasivos por arrendamientos	U\$\$	46,86	147,32	6.904
Remuneraciones y cargas sociales	U\$\$	537,32	147,32	79.158
Total del pasivo corriente				492.882
Total del pasivo				499.786

(1) Tipo de cambio vendedor BNA

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
 Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
 Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
 Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Cambio vigente en pesos ⁽¹⁾	Valor en libros en miles de pesos
	31/12/2021		31/12/2021	31/12/2021
Activo corriente				
Otros créditos				
Seguros a devengar	U\$S	220,81	102,72	22.675
Otras Sociedades relacionadas	U\$S	1,00	102,72	40
Diversos	U\$S	0,39	102,72	103
Créditos por servicios				
Deudores comunes	U\$S	2.308,03	102,72	237.081
Accionistas	U\$S	2.360,10	102,72	242.430
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	92,47	102,72	9.498
Efectivo y equivalentes de efectivo	EUR	0,29	116,37	34
Efectivo y equivalentes de efectivo	COP	55,13	0,03	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	MXN	2,55	5,00	13
Total del activo corriente				511.876
Total del activo				511.876
Pasivo no corriente				
Pasivos por arrendamientos	U\$S	80,55	102,72	8.274
Total del pasivo no corriente				8.274
Pasivo corriente				
Otras deudas fiscales	U\$S	1.481,82	102,72	152.212
Préstamos				
Préstamos de PAE	U\$S	979,45	102,72	100.609
Cuentas por pagar				
Otras Sociedades relacionadas	EUR	70,94	116,37	8.256
Proveedores	U\$S	901,45	102,72	92.597
Provisión facturas a recibir	U\$S	6,94	102,72	713
Anticipos de PAE por ventas futuras	U\$S	1.163,95	102,72	119.561
Pasivos por arrendamientos	U\$S	43,04	102,72	4.421
Remuneraciones y cargas sociales	U\$S	691,36	102,72	71.017
Total del pasivo corriente				549.386
Total del pasivo				557.661

(1) Tipo de cambio vendedor BNA.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Cambio vigente en pesos ⁽¹⁾	Valor en libros en miles de pesos
	01/01/2021		01/01/2021	01/01/2021
Activo corriente				
Otros créditos				
Seguros a devengar	U\$\$	180,25	84,15	15.168
Anticipos a proveedores	U\$\$	39,01	84,15	3.283
Otras Sociedades relacionadas	U\$\$	13,22	84,15	1.113
Diversos	U\$\$	0,13	84,15	11
Créditos por servicios				
Deudores comunes	U\$\$	1.890,40	84,15	159.078
Accionistas	U\$\$	3.853,21	84,15	324.247
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$\$	262,43	84,15	22.083
Efectivo y equivalentes de efectivo	EUR	0,32	103,53	33
Efectivo y equivalentes de efectivo	COP	57,63	0,02	1
Total del activo corriente				525.017
Total del activo				525.017
Pasivo no corriente				
Préstamos				
Préstamos de PAE	U\$\$	1.097,9	84,15	92.391
Cuentas por pagar				-
Anticipos de PAE por ventas futuras	U\$\$	1.163,95	84,15	97.947
Pasivos por arrendamientos	U\$\$	123,59	84,15	10.400
Total del pasivo no corriente				200.738
Pasivo corriente				
Otras deudas fiscales				
Otras deudas fiscales	U\$\$	858,85	84,15	72.272
Préstamos				
Préstamos de PAE	U\$\$	1.356,59	84,15	114.157
Cuentas por pagar				
Otras Sociedades relacionadas	EUR	715,19	103,53	74.043
Provisión facturas a recibir	U\$\$	83,46	84,15	7.023
Proveedores	U\$\$	1.125,69	84,15	94.727
Anticipos de PAE por ventas futuras	U\$\$	1.746	84,15	146.926
Pasivos por arrendamientos	U\$\$	40,99	84,15	3.449
Remuneraciones y cargas sociales	U\$\$	428,39	84,15	36.049
Total del pasivo corriente				548.646
Total del pasivo				749.384

⁽¹⁾ Tipo de cambio vendedor BNA.

U\$: dólares estadounidenses

BRL: reales

MXN: pesos mexicanos

EUR: euros

COP: pesos colombianos

PEN: soles

PAB: Balboa

KR: Krooni

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**29. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Plazo	Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	Créditos por servicios (2)	Otros créditos	Otros pasivos (3)	Préstamos
Sin plazo	-	-	-	99.993	
Con plazo					
A vencer					
- Hasta tres meses	6.565.821	1.619.044	141.825	957.109	45.268
- De tres a seis meses	-	-	-	182.317	
- De seis a nueve meses	-	-	55.703	96.897	
- De nueve a doce meses	-	-	-	6.576	
- Más de doce meses	-	-	-	6.904	
Vencido					
- Hasta tres meses				8.146	
- De tres a seis meses	-	141.206	-	10.149	
- De seis a nueve meses	-	-	-	7	
- De nueve a doce meses	-	-	-	-	
- Más de doce meses	-	-	-	4.735	
Total con plazo	6.565.821	1.760.250	197.528	1.272.840	45.268
Total	6.565.821	1.760.250	197.528	1.372.833	45.268

1. Corresponde a fondos comunes de inversión y depósitos a plazos fijos (que devengan una tasa de interés anual promedio de 62,5%).
2. El 13% de los créditos por servicios devengan intereses a una tasa del 8% mensual en dólares y el 1% de los créditos por servicios devengan intereses a una tasa promedio del 55% mensual en pesos argentinos.
3. Comprende el pasivo total, excluidos los préstamos. El plan de beneficios a empleados devenga una tasa de interés real de 6.5% anual (Nota 2.3.11).

30. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Los tenedores de acciones clase "A" se han comprometido, de acuerdo con el contrato de compraventa de acciones mencionado en la Nota 1, a ejercer su mayoría societaria para que la Sociedad asuma determinados compromisos. Los más relevantes se detallan a continuación:

- a) Subrogación de contratos de transporte de hidrocarburos con terceros vigentes al momento de la cesión.
- b) Suscripción de un contrato de servicio de bombeo con YPF S.A., durante la vigencia de la concesión.
- c) Imposibilidad de contraer deudas, preñar activos, o financiar los pasivos de los tenedores de acciones clase "A", a efectos de cancelar las deudas asumidas por éstos como consecuencia de la adquisición del 70% del capital de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

- d) No destinar ninguna de las instalaciones a cualquier fin que pueda menoscabar la atención debida:
- del petróleo transportado por el oleoducto Allen-Puerto Rosales,
 - del bombeo en cabecera del oleoducto Puerto Rosales-La Plata,
 - de la operación de las monoboyas.

Por otra parte, YPF S.A. (poseedor de las acciones clase "B") se comprometió a asumir toda deuda, pasivo o contingencia de la Sociedad originada por hechos anteriores al 22 de febrero de 1993.

31. RECLAMOS

Secretaría de Energía – Regalías por ventas de excedentes de mermas de petróleo crudo

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Secretaría de Energía comunicó a la Sociedad que las ventas de petróleo crudo originadas en excedentes de mermas en el sistema logístico de hidrocarburos deben estar alcanzadas por las regalías petroleras de la Ley N° 17.319 ("la Ley") argumentando que la venta de los excedentes retenidos por Oiltanking sería una solución para disponer de dicho petróleo crudo en el mercado, dada la dificultad para asignar los mismos a los productores en forma justa por la complejidad de las operaciones y del manejo de crudos de distintas procedencias y calidades en la terminal operada por la Sociedad.

La Secretaría de Energía ha reclamado a Oiltanking el pago de regalías a las provincias productoras por dichas ventas de excedentes de mermas desde el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2008.

La Sociedad, aunque no reviste el carácter de permisionario de exploración y/o concesionario de explotación de hidrocarburos previsto en dicha Ley, decidió continuar las negociaciones con la Secretaría de Energía para instrumentar un mecanismo formal de liquidación de las regalías reclamadas que esté expresamente aprobado por las provincias productoras involucradas y la Secretaría de Energía.

En ese sentido, las regalías por ventas de excedentes operativos de crudo proveniente del Golfo San Jorge (provincias de Santa Cruz y Chubut) no se encuentran sujetas a este cargo, debido a que las regalías cobradas por dichas provincias no se ven afectadas por la merma aplicada por la Sociedad por cuanto el producto es vendido por los productores en condiciones FOB en las terminales marítimas de las respectivas provincias.

Consecuentemente, la Sociedad procede a cancelar las regalías a las respectivas provincias productoras a medida que es notificada por parte de la SE de la confirmación del procedimiento de determinación y cancelación de las regalías devengadas por ventas de excedentes operativos de crudo.

32. CONTEXTO ECONÓMICO-FINANCIERO Y CONTROLES DE CAMBIOS

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 y el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera/moneda funcional, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

Con el objeto de fortalecer el normal funcionamiento de la economía, contribuir a una administración prudente del mercado de cambios, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de oscilaciones de los flujos financieros sobre la economía real, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") ha emitido diversas Comunicaciones mediante las cuales se requiere la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

operaciones tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) pago de utilidades y dividendos, (iv) pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, entre otras.

Si bien dichos controles de cambio no han tenido un impacto significativo en las operaciones de la Sociedad, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad monitorearán la evolución de las cuestiones descriptas, así como posibles modificaciones adicionales de regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

33. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Contingencias pasivas

La Sociedad está sujeta a distintas leyes, reglamentaciones y prácticas comerciales. En el curso ordinario de sus negocios, la compañía está sujeta a determinados pasivos contingentes respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos existentes o potenciales, incluyendo los que involucran asuntos impositivos, laborales, de seguridad social, administrativos, civiles, y otros. La Sociedad reconoce los pasivos cuando es probable que se incurran costos futuros y pueda estimarlos razonablemente, para esto basa sus estimaciones en base al avance de los asuntos, estimaciones de los resultados de controversias y experiencia en asesoramiento jurídico en disputas, litigios y conciliaciones. A medida que se obtenga mayor certeza sobre estos pasivos o haya más información disponible, la compañía tal vez deba modificar sus estimaciones de desembolsos futuros, los que podrán tener un efecto material sobre los resultados de sus operaciones y su situación financiera o liquidez.

La Sociedad no constituyó ninguna provisión en base a la información evaluada a la fecha de los presentes estados financieros.

b) Contingencias activas

- Ley impositiva provincial N°15.311

Con fecha 10 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Oficial Provincial la Ley Impositiva N° 15.170 que, entre otras cuestiones, definió un incremento en el impuesto a los Ingresos Brutos, para el ejercicio 2020 y con carácter extraordinario, aplicable a ciertas actividades que la Sociedad realiza, en lo vinculado a la explotación de terminales portuarias ubicadas en puertos de la provincia de Buenos Aires. Este impuesto adicional corresponde a un valor en pesos por tonelada cargada o descargada. La sobre tasa a abonar en concepto de impuesto a los ingresos brutos para actividades gravadas respecto de las operaciones de carga, será superior al 50 % de la tarifa vigente y, en el caso de actividades gravadas en operaciones de descarga, el impuesto resultará más alto que la actual tarifa regulada.

El 9 de junio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución Normativa N° 31/2020 en la cual se reglamenta que el monto total del adicional del impuesto sobre los ingresos brutos que corresponda abonar a cada contribuyente alcanzado, por las operaciones de carga o descarga o mercadería removida realizadas se calcularán de acuerdo a las tarifas determinadas en la Resolución antes mencionada. Asimismo, mediante dicha reglamentación se aclaró que el impuesto se aplicará sobre determinada mercadería removida en el primer puerto que intervenga

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

en la Provincia de Buenos Aires y por única vez (tanto si actuara como puerto de origen o de destino), aun cuando la misma sea pasible de sucesivas remociones.

La aplicación de este impuesto por parte de la autoridad provincial se mantuvo a lo largo del año 2021- a partir de la publicación en el Boletín Oficial Provincial de la Ley Impositiva N°15.226 y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Resolución Normativa N°02/2021 en la cual se reglamentó que el monto total por el adicional del impuesto sobre los ingresos brutos deberá continuar abonándose por cada contribuyente alcanzado, por las operaciones de carga o descarga o mercadería removida realizadas, manteniéndose las tarifas publicadas en la Resolución Normativa 31/2020.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial Provincial la Ley Impositiva N°15.311 la cual dispuso, en su artículo 123, que deberá continuarse aplicando el impuesto extraordinario antedicho.

En la citada fecha (BO 04.01.22) la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires dictó la Resolución Normativa No. 43/2021 (la "Resolución"), reglamentaria del citado artículo de la ley N° 15.311, disponiendo que, para el pago e ingreso del impuesto indicado durante el período fiscal 2022, será de aplicación de la Resolución Normativa N° 31/2020, con las modificaciones establecidas en la misma.

La Sociedad, en consulta con sus asesores impositivos, ha comenzado a liquidar y pagar el impuesto adicional sobre la base de la interpretación correspondiente de la misma, habiendo reconocido el cargo adicional correspondiente en el estado de resultados al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021 en el rubro Impuestos, tasas y contribuciones. Existiendo razones, la Sociedad ha presentado una Demanda de Repetición No Automática ante la autoridad provincial, con fecha de 30 de diciembre de 2021, solicitando la restitución de los pagos realizados, desde 06/2020 a 07/2021 (por un importe de 279.263 miles de pesos), en virtud de tratarse de este impuesto adicional un pago sin causa. Con fecha 5 de abril de 2022, la Sociedad ha presentado otra demanda solicitando la restitución de los pagos realizados desde 08/2021 a 01/2022 (por un importe de 161.071 miles de pesos). Con fecha 9 de septiembre 2022, la Sociedad ha presentado otra demanda solicitando la restitución de los pagos realizados desde 02/2022 a 07/2022 (por un importe de 228.578 miles de pesos). Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha reconocido ningún crédito relacionado con este recurso de repetición.

34. RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA Y EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES

Con fecha 4 de agosto de 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó el ingreso al régimen de oferta pública de valores negociables y la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) cuyas emisiones están supeditadas a la extensión de la concesión por 10 años más otorgadas por el Gobierno Nacional.

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 28 de diciembre de 2022, la Secretaría de Energía ha extendido por 10 años la Concesión de Transporte de la Estación de Bombeo y la Terminal Marítima de Puerto Rosales junto con el plan de inversiones comprometido para el período de prórroga de la concesión.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación financiera y los resultados de las

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

operaciones por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, de corresponder, deban ser considerados según las NIIF en los presentes estados financieros.

36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 20 de enero de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 20 de enero de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Legajo. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

MARTA S. BORRELL
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 171 - F° 124
Legajo N° 44476/6

HOLGER DONATH
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
OILTANKING EBYTEM S.A
C.U.I.T. N° 30-65883952-3
Domicilio legal: Terminal Marítima Puerto Rosales - Partido de Coronel Rosales
Provincia de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **OILTANKING EBYTEM S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el apartado siguiente:

Documentos examinados

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022
- b) Estado de Resultados Integrales por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- e) Notas 1 a 36.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa y, como así también y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3636 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) precedentes, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo **DELOITTE & Co. S.A.** quien emitió su informe de fecha 20 de enero de 2023 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El auditor mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría de acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3506 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas debido a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría excepto por lo indicado en el siguiente párrafo

Fundamentos del dictamen con salvedades

La Nota 2.1 a los estados financieros intermedios adjuntos expresa: "...Los presentes estados financieros intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 pertenecen al primer ejercicio en el cual la Sociedad preparará sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Dado que la información del ejercicio anterior corresponde a un ejercicio de 12 meses, la comparabilidad de las cifras expuestas en los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y en la respectiva información explicativa incluida en notas, se ve afectada". De acuerdo con lo requerido por las NIIF, la información que se presente con fines comparativos correspondiente a los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo así como la respectiva información explicativa expuesta en notas, debe corresponder a un período de tiempo con la misma extensión al período actual finalizado el 30 de septiembre de 2022; consecuentemente, la información que se presenta con fines comparativos correspondiente a los mencionados estados no se corresponde con lo requerido en las NIIF.

Dictamen de la Comisión Fiscalizadora

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado "Responsabilidad de la comisión fiscalizadora", en nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo precedente "Fundamentos del dictamen con salvedades", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **OILTANKING EBYTEM S.A.** al 30 de septiembre de 2022 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de su efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.1 a los estados financieros intermedios adjuntos, que describe que éstos han sido preparados conforme a las NIIF, siendo éste el primer período intermedio, terminado el 30 de septiembre de 2022, en que la Sociedad aplica dichas normas. Los efectos de los cambios originados por la aplicación de las nuevas políticas contables se presentan en la nota 2.5 a los estados financieros intermedios adjuntos. Asimismo, dicha nota expresa que, dado que se trata de estados financieros intermedios emitidos en el primer año de adopción de las NIIF, las cifras podrían estar sujetas a cambios y se considerarán definitivas una vez que la Sociedad emita sus primeros estados financieros anuales de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con nuestro trabajo, estamos en condiciones de informar que:

- a. Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d. El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 20 de enero de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Sergio Daniel Crivelli
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3
C.U.I.T.: 20-16763692-7